TOMO 188 Montevideo, Martes 8 de Julio de 1952 Núm. 13682

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se deroga una disposición que otorgaba un coeficiente a los sueldos del Director General y Director de Secciones del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de junio de 1952.

Visto el decreto de fecha 1º de noviembre de 1950, por el que se declara que el Director General y el Director de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se consideran en misión de servicio activo, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944, a los efectos de la percepción de sus haberes, debiendo aplicárseles el coeficiente más bajo que rija para el exterior, y

Atento a que, aun cuando los fundamentos legales en que se basa el precitado decreto han podido estimarse como acordes con el espíritu que informa la ley N.o 10.520, en las circunstancias actuales corresponde su derogación por la necesidad que existe de realizar economías adaptables a un severo reajuste de los gastos, y

Atento a que en el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos, remitido recientemente por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, se suprime el cargo de Director de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, fijándose al Director General sueldos y partidas que contemplan las exigencias de las obligaciones protocolares inherentes al cargo,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto, a partir del 1º de junio de 1952, el decreto de fecha 1º de noviembre de 1950, por el que se declaraba al Director General y Director de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en misión de servicio activo, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944, a los efectos de la percepción de sus haberes.

Art. 2º Comuníquese, etc. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada N.o 3.149. Se dan nuevas normas para el registro de actos de última voluntad (Testamentos).

Señor Juez:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia ha dictado en fecha 23 del corriente la Acordada N.o 3.149, cuyo texto se transcribe a continuación:

"N.o 3.149. En Montevideo, a veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Rivera Astigarraga, Presidente, don Eduardo Artecona, don Francisco Gamarra, don Alvaro F. Macedo, y don Manuel López Esponda, por ante el infrascripto Secretario:

DIJO:

Atento a que las previsiones contenidas en la Acordada N.o 296 de 15 de abril de 1913, resultan notoriamente insuficientes para el adecuado contralor de la emisión y validez de los actos de última voluntad;

Que la limitación de dichas disposiciones determina, con frecuencia, graves incertidumbres, acerca del destino de los bienes relictos y de las personas llamadas a suceder al causante, así como con respecto a la forma y ritualidad de los procedimientos sucesorios;

Que a fin de obviar la falta de ley sobre la materia y en ejercicio de las facultades de superintendencia y las reglamentarias que le confiere el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 (artículo 77),

DISPONE:

Artículo 1.o Que sin perjuicio de las relaciones que los señores escribanos deben pasar quincenalmente a la Suprema Corte de Justicia, deberán remitirle directamente otra, también jurada, de los testamentos solemnes abiertos y de las cubiertas de los testamentos cerrados que autoricen.

Art. 2.o Que los señores Jueces comunicarán a la Suprema Corte de Justicia:

A) Las sentencias que dicten y afecten la validez de testamentos que, por su fecha, han debido ser anotados en el Registro a que se refiere el artículo 6.o de la presente Acordada y,
B) Las incorporaciones efectuadas al Registro de Protocolizaciones del Juzgado: de los testamentos menos solemnes y de los otorgados por orientales en país extranjero (artículo 812, 815, 819 y 829 del Código Civil).

Art. 3.o Que la relación a que se refiere el artículo 1.o, contendrá los siguientes datos:

A) Naturaleza del acto;
B) Nombre o nombres, apellido o apellidos del otorgante, así como su nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y, siendo posible el lugar y fecha del nacimiento;
C) Lugar y fecha del otorgamiento;
D) Nombre, apellido y domicilio del autorizante y de los testigos.

Art. 4.o Las comunicaciones a que se refiere el artículo 2.o, contendrán los sigientes datos:

A) Los exigidos en el artículo 3.o o sus equivalentes, en cuanto fuere posible y,
B) Indicación precisa del expediente en que se dictó la sentencia u ordenó la protocolización y fecha de las mismas.

Art. 5.o Las relaciones y comunicaciones se dirigirán a la Secretaría de la Corte, la que dispondrá la formación de legajos y su archivo, previa la nota de cargo o recepción.

Art. 6.o Con los datos de las relaciones y comunicaciones y con los que arroja el Registro llevado en cumplimiento de la Acordada N.o 296, de 15 de abril de 1913, se formará un Registro de Testamentos, con índices alfabéticos de los apellidos de los otorgantes y de los escribanos o funcionarios autorizantes.

Art. 7.o El Registro tiene carácter reservado; pero cualquier persona puede solicitar que se le informe si existe o no inscripción en la cual aparezca como otorgante.

El Registro dejará de tener carácter reservado en los siguientes casos:

A) Cuando se acredite en forma el fallecimiento o la declaración de ausencia de la persona con relación a la cual se solicita el informe;
B) Para expedir informes o certificados a los jueces en asuntos sometidos a su conocimiento.

Art. 8.o Los jueces, en el mismo auto en que decreten la apertura judicial de las sucesiones o admitan la promoción de los procedimientos relativos a la posesión [illegible]rina o definitiva de los bienes del declarado ausente, requerirán certificado del Registro donde conste si existe o no inscripción a nombre del causante o del declarado ausente.

Art. 9.o Las inscripciones, informes y certificados se extenderán y expedirán gratuitamente, excepto los expedidos a solicitud de particulares, que irán en el sellado correspondiente.

Art. 10. Los informes y certificados que se expidan de acuerdo con la presente Acordada, se extenderán en papel de actuación, serán firmados por el encargado del Registro y contendrán, caso de ser positivos, la fecha y el número de anotación en el Registro y los datos que arroja la relación o comunicación archivada.

Art. 11. La presente Acordada entrará en vigencia el día primero de octubre del año en curso.

Art. 12. Derógase la Acordada N.o 296 de 15 de abril de 1913.

Art. 13. Comuníquese, circúlese a quienes corresponda y publíquese.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Astigarraga. — Artecona. — Gamarra, Macedo. — López Esponda. — Celestino D. Pereira, Secretario".

Saludo a usted my atentamente.

Celestino D. Pereira, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de Dirección de las Fábricas de Calzado, Talleres de Zapaterías de Medidas y de Aparados, Fábricas de Alpargatas, Zapatillas y Zuecos, etc. (Grupo 8-B), y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para el personal con cargos de dirección del Grupo 8-B.

Resultando: I) Por decreto de 22 de mayo próximo pasado, se constituyó el Consejo de Salarios para el personal común del grupo en atención a la petición conjunta de los patronos y trabajadores que lo integran.

II) El laudo vigente, dictado el 20 de abril de 1951, cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: El alcance de la solicitud del Sindicato de la Industria del Cuero y del Centro de Fabricantes de Calzado, ambos de fechas 21 de mayo de 1952, que obran en el expediente de convocatoria del personal común, son amplios, refiriéndose a todas las actividades de las Fábricas de Calzado y, en consecuencia, alcanzan al personal de dirección; en tal virtud, teniendo en cuenta que se han cumplido las formalidades exigidas por la ley de la materia.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículos 5º y 8º; y a las razones que determinaron el decreto de 22 de mayo de 1952 de creación del Consejo de Salarios para el personal común.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección de la Industria del Cuero , Grupo 8-B (Fábricas de calzado, talleres de zapaterías de medidas; fábricas de alpargatas, zapatillas y zuecos con exclusión de las empresas que fabrican exclusivamente alpargatas transferidas al Grupo X por decreto de 13 de octubre de 1944; talleres de aparado; talleres de compostura de calzado; personal y secciones dedicadas a las mismas tareas en establecimientos de otro giro cuando no estuvieren incluídos en todos sus anexos en otra convocatoria). No están comprendidos en este Consejo de Salarios los establecimientos que fabrican a la vez calzado de goma, otros artículos de ese producto.

Dicho Consejo tiene la jurisdicción del Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores a elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase en cinco (5) días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas y envíos de nóminas.

Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en diez (10) días a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4º Para el registro de listas y procedimientos electorales regirá el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese, y publíquese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para Acarreadores y Recibidores de Ganado de la Tablada Nacional y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, de Recibidores y Acarreadores de Ganado de la Tablada Nacional comprendido en el laudo de 1º de abril de 1949.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representantes.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º - Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Panaderías de San José y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en panaderías con planta de elaboración instaladas en el Departamento de San José.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representantes.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se da por presentado un convenio referente a la integración de la Comisión Mixta para el contralor del trabajo en las Panaderías de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de julio de 1952.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

GRAUERT.

En la ciudad de Rivera, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante el subscripto Cipriano González, Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Comparecen los delegados patronales y obreros representantes del Comercio y de la Industria de este Departamento, con el objeto de celebrar un convenio colectivo en la siguiente forma:

Primero. La Asociación Comercial e Industrial de Rivera, en representación de los patronos, propone los respectivos candidatos para integrar el Consejo Honorario de la Caja de Asignaciones Familiares de Rivera, a los señores que a continuación se expresan: CríscuIo Rodrigo y Alberto Bouchacourt como titulares y Ebberard Hassis, Francisco Costillo Vignolo, Amadeo Doninelli y Segismundo Pedruelo, en calidad de suplentes por orden preferencial.

Segundo. En representación de los empleados y obreros, propuestos por el Centro de Empleados de Comercio e Industria de Rivera, Sindicato Unico de la Construcción y Sindicato "Obreros y Empleados de Panaderías y Afines de Rivera", a los señores Eladio Barboza y Artigas Scaraffuni como titulares y Héctor Maitia, Juan Mario Giangrossi, Manuel Rivas (hijo) y Cristino Freitas, en calidad de suplentes por orden preferencial.

Tercero. Ambas partes aseguran que los designados reunen las condiciones legales exigidas.

Cuarto. Las partes solicitan del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la elevación del convenio al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Quinto. El presente convenio se firma en un original y cuatro copias. Y para constancia firman por ante mí.

Por la Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Marcal Hourcade, Presidente; Luis Cázeres (hijo), Secretario Ad-hoc. — Por el Centro de Empleados de Comercio e Industria de Rivera: Eladio Barboza y Héctor Maitia. — Por el Sindicato Unico de la Construcción: Pedro Gallo Fontes y José Saldaña. — Por el Sindicato de Panaderos y Afines de Rivera: Fioravante Trindade y Basilicio da Costa.

7

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios de la Banca Privada.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1952.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1º Prorrogar por el término de sesenta (60) días, el plazo para dictar el laudo para la Banca Privada.

2º Publíquese y a sus efectos, vuelva.

GRAUERT.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 27 de junio de 1952.

Resoluciones: 10.939. — Mantener el decreto Nº 16.551 por el que se deniega el derecho a estado militar formulado por el Oficial 1º del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Carlos María Morera.

—10.941. — Mantener el decreto número 20.988 por el que no se hace lugar al pedido formulado por el Oficial 5º del Servicio de Intendencia Julio René Sánchez, en el sentido de que se le otorgara estado militar.

Decretos 21.322. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Rafael Leguisamo Albano.

—21.314. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Oficial del Servicio de Sanidad Militar Alberto Carlos Luchelli.

—21.323. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Victoria Alborada Fernández.

—21.324. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Rubén Murillo.

—21.330. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Chofer del Servicio de Sanidad Militar Agustín Rogelio Martínez.

—21.321. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 4º del Servicio de Sanidad Militar Celia de Luca.

—21.319. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 3º del Servicio de Sanidad Militar Federico Sacarolo.

—21.325. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Emilio David Núñez Núñez.

—21.320. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 3º del Servicio de Sanidad Militar Eduardo Aquiles Montero.

—21.326. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Jesús Mario Varela.

—21.327. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Rubén Joaquín Pratto Pena.

—21.313. — Mantener el decreto número 20.774 por el que no se hace lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Teniente Asimilado de Educación Física Guzmán Roberto Záz Castro.

—21.331. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Mensajero del Servicio de Sanidad Militar Rufino Cabrera Gancio.

—21.328. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 5º del Servicio de Sanidad Militar Norma Rossi Ultra.

—21.312. — Declarar retirado con una asignación mensual de $ 252.50 al Sargento 1º Raúl Rey del Batallón de Infantería Nº 3.

Resolución: 10.933. — Pensión a la señorita Sofía Dorotea Valles a partir del 25 de febrero de 1952 $ 63.00 y una cuota suplementaria de $ 15.00 mensuales que le deberá ser liquidada desde el 1º de diciembre de 1951 hasta el 24 de febrero de 1952.

Decrto 21.309. — Acéptase la renuncia que del cargo de Peón del Item 3.23 "Servicio de Transmisiones" presenta el señor Carlos Núñez.

Resoluciones 10.929. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 2.865.98 destinada a reintegrar al citado Organismo el gasto efectuado por concepto de dos pasajes destinados al Coronel (R) Alberto M. Fajardo y su señora esposa para su traslado desde Montevideo a Italia.

—10.934. — Pensión a favor de la señora María Justina Menéndez de Lemes Leleu por $ 433.32 mensuales a liquidarse a partir del 24 de mayo próximo pasado.

Mensaje: 1249 a la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al mensaje Nº 430 requiriendo informes respecto al señor Ubaldo Valdenegro, en autos caratulados "Valdenegro (Urbano) con el Estado. Lesión de derechos e indemnización de daños y perjuicios".

—1230 a la Cámara de Senadores. — Solicitar venia para conferir el ascenso al grado de General en retiro al Coronel Amalio La Rosa.

—1231 a la Cámara de Senadores. — Solicitar venia para conferir el ascenso al grado de General en retiro al Coronel Carlos V. Rombys.

—1232 a la Cámara de Senadores. — Solicitar venia para conferir el ascenso al grado de General en retiro al Coronel Remigio Angel Delgiorgio.

Resolución 10.940. — Mantener el decreto Nº 20.986 por el que no se hace

lugar a la solicitud formulada por el Oficial 4º del Servicio de Intendencia Alfredo D. Urgal, en el sentido de que se le otorgara estado militar.

Decretos: 21.311. — Autorízase al Servicio de Intendencia a realizar la siguiente transposición de rubros: Debitar: Item 3.22-01 (Ejercicio 1952) rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios", pesos 200.000.00; Acreditar: Item 3.22-01 (Ejercicio 1952) rubro 3.11 "Víveres", $ 200.000.00.

—21.317. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 2º del Servicio de Sanidad Militar María Luisa Alvarez de Menafra.

—21.316. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 1.º del Servicio de Sanidad Militar, Argentino Pesce.

—21.332. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por la Aprendiz de Enfermera del Servicio de Sanidad Militar, María Margarita Borges.

—21.318. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Auxiliar 2.º del Servicio de Sanidad Militar, Jaime Angel Brodín.

—Mensajes 1233. A la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el ascenso al grado de General en retiro al Coronel Bernardino J. Prósper.

—1234. A la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para integrar la lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar en la forma que se indica.

Resolución 10.932. — Modificar la Resolución N.º 10.124 en el sentido de que a partir del 16 de enero de 1952 las cuotas pensionarias que por la misma se acuerdan a las señoras Camila Francisca Toscano de Campiotti y señorita María Mercedes Luisa Campiotti, deben ser fijadas en $ 177.83 mensuales a cada una.

—10.935. — Pensión a favor de la señora Orfilia Lanza de Carbone, por vía de acrecimiento y a partir del 2 de enero de 1952, $ 92.77 mensuales, continuando percibiendo los beneficios determinados en los artículos 6.º de la ley N.º 11.326 y 3.º de la N.º 11.780.

—10.924. — Asignar al Instituto Militaar de Estudios Superiores una partida de $ 10.000.00 destinada a la adquisición de enseres de instrucción.

—10.936. — Pensión a favor de la señoras Isabel Fausta Lecueder de Perichón y Prudencia Lecueder de Perichón a partir del 1.º de mayo de 1952 una de $ 16.66 mensuales a cada una las que serán elevadas a $ 20.00 mensuales a cada una por disposición de la ley N.o 11.326 y percibirán una cuota mensual de pesos 10.00 cada una también, conforme a lo que determina el artículo 3.º de la ley de 20 de noviembre de 1951 y se modifica la Resolución N.º 6488 en el sentido de que a partir del 1.o de mayo de 1952 la pensión que por la misma se otorga a la señora María Carolina Lecueder queda fijada en $ 16.66 mensuales, percibiendo además la cuota de $ 15.00 mensuales establecida por la ley N.º 11.326, así como una cuota de $ 10.00 mensuales por lo dispuesto en la ley de 20 de noviembre de 1951.

Decreto 21.310. — —Autorizar al Servicio de Transmisiones a efectuar el trueque de 20.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4mm. de diámetro nuevo de su propiedad, por 68.750 kilogramos de riel usados pertenecientes a la Administración General del Ferrocarril Central del Uruguay.

Resoluciones 10.923. — Fíjase los jornales de los Vigilantes (Watchmen) de la Prefectura General Marítima en $ 12.00 para los días hábiles y de $ 18.00 para los días feriados, con turnos de ocho horas.

—10.925. — Autorizar a la Comisión del Aeropurto Nacional de Carrasco a asignar al Capitán Ingeniero Civil Conrado Sorrentino, $ 150.00 mensuales por concepto de viático.

Decreto 21.307. — Apruébase Reglamento de la Aviación Naval.

Resolución 10.937. — Dejar sin efecto el decreto N.o 18.895, que asciende, por concurso al grado de Mayor (SM-M) al Capitán Carlos H. Rivero y conferirle el grado de Mayor (SM-M) con fcha 1.º de febrero de 1950.

Mensaje 1.251. a la Suprema Corte de Justicia. — Remitiendo adjunto documentación solicitada por mensaje N.º 841 relacionado con los autos "Pintos (Julio) con Estado. Lesión de Derechos".

Resolución 10.927. — Autorizar al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa dos vitrinas para el Servicio Sanitario de la enfermería de la Inspección General de Marina y Región Militar N.º 1 dentro de la suma de $ 130.00.

Decreto 21.315. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el Oficial 2.º del Servicio de Sanidad Militar Isidro Lleomar Piñol.

Resoluciones 10.938. — Mantener el dcreto de 2 de mayo del corrriente año por el que no se hace lugar al pedido formulado por el Jefe de 1.ª del Ministerio de Defensa Nacional Contador Pedro Dondo, para que se le reconozca estado militar.

—10.942. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por el ex-funcionario del Servicio de Sanidad Militar Juan Ottati.

Decretos 21.329. — No hacer lugar a la solicitud de estado militar formulada por la Auxiliar 6.ª del Servicio de Sanidad Militar, María Magdalena Martinucci.

—21.333. — No hacer lugar a la solicitud formulada por el señor Pedro B. Godín para que se le reconozca estado militar, como exfuncionario del Servicio de Intendencia.

—21.303. — Confiérese con fecha 1.º de febrero del año en curso el ascenso al grado de Sargento 1.º de Bandas Militares al Sargento Mauricio Terra.

Resoluciones 10.930. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 12.518.78 destinada a abonar a la CAUSA. la subvención correspondiente por el mes de febrero próximo pasado.

—10.928. — Autorizar al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa a la firma F.U.M.M. un mueble fichero para el Servicio de Electrocardiografía del H. H. C. dentro de la suma de $ 297.00.

—10.926. — Autorizar a la Dirección General de Aeronáutica Militar a disponer de $ 2.500.00 en la adquisición de muebles útiles destinados al montaje de las [illegible]nas para el desempeño de la Misión Aérea Americana acreditada ante nuestro país.

Decretos 21.290. — Al cual se adjunta mensaje de la Cámara de Senadores concediendo la venia y el mensaje acusando recibo. — —Confiérese el grado de General en situación del retiro con fecha 27 de febrero próximo pasado al Coronel Juan A. Fernández con una asignación mensual de $ 735.00.

—21.300. — Al cual se adjunta mensaje de la Cámara de Senadores concediendo la venia y el mensaje de acuse recibo. — Confiérese el ascenso al grado de Coronel (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1947 al Teniente Coronel (Adm.) Oscar Pío Berreta.

—21.289. — Idem. ídem. — Confiérese el grado de General en situación de retiro con fecha 21 de febrero próximo pasado, al Coronel Ricardo Botta con una asignación mensual de $ 735.00.

—21.295. — Idem, ídem. Confiérese el ascenso al grado de Coronel (SM-M) con fecha 1.o de febrero de 1950 al Teniente Coronel (SM-M) Harolde Mezzera.

—21.291. — Idem, ídem. — Confiérese el grado de General en situación de retiro con fecha 1.º de marzo de 1952 al Coronel José J. de Iñigo con una asignación mensual de $ 735.00.

—21.302. — Idem, ídem. — Confiérese el ascenso al grado de Coronel (Adm.) con fecha 1.o de febrero de 1950 al Teniente Coronel (Adm.) Vicente Tempone.

—21.298. — Idem. ídem, Confiérese el ascenso al grado de Coronel (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1946 al Teniente Coronel (Adm.) Juan José Masoller.

—21.294. — Idem. ídem. Confiérese el ascenso al grado de Coronel (SM-M) con fecha 1.º de febrero de 1947 al Teniente Coronel (SM-M) Alfredo Tedesco.

—21.301. — Idem. ídem, Confiérese el ascenso al grado de Coronel (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1947 al Teniente Coronel (Adm.) Lorenzo Garay.

—21.293. — Idem, ídem. Confiérese el ascenso al grado de Coronel (SM-M) con fecha 1.º de febrero de 1946 al Teniente Coronel (SM-M) Ivo Ferreira.

—21.296. — Idem. ídem. Confiérese el ascenso al grado de Coronel (SM-M), Alberto Maisonnave.

—21.297. — Idem. ídem. Déjase sin efecto el decreto N.º 16.987 por el que se pasó a retiro al Teniente Coronel (SM-M) Alberto Ponti y se confiere el grado de Coronel (SM-M) con fecha 1.º de febrero de 1950 al Teniente Coronel citado.

—21.299. — Idem. ídem. Confiérese el ascenso al grado de Coronel (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1946 al Teniente Coronle (Adm.) Gonzalo Navarro.

—21.292. — Idem, ídem. Reconocer que el extinto Capitán de Fragata (R) Diego J. Johnson, le correspondió ascender al grado de Capitán de Navío el 1.º de febrero de 1944 y ampararse a las Disposiciones Adicionales y Transitorias de la Ley Orgánica de la Marina N.º 10.808, pasando a retiro con el sueldo correspondiente al grado inmediato superior.

Resolución 10.931. — Autorizar a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria por pesos 154.00 a favor del Teniente 1.º Manuel Fonticiella por diferencias de ascenso.

Mensaje 1.250, a la Suprema Corte de Justicia. — Informando sobre el sueldo y descuentos que percibe el Teniente Coronel Carlos Leonel González solicitados por el Exhorto N.º 1.522 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno.

Decreto 21.308. — Acéptase la renuncia presentada por el Coronel Armando R. Lerma, del cargo de Instructor de las asignaturas Estrategia y Táctica General en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

Acta 604. — Compuesta de 4 Retiros, 4 Pensiones, 4 Compensaciones Especiales, 4 Asignaciones de Rancho en Metálico y 2 Varios.

Destinos

Decreto 21.305. — En la Región Militar N.º 3 al Mayor Juan Antonio Erramuspe y en el Batallón de Infantería número 12 al Tenienete 1.º Héctor C. Frigerio Toppi.

—21.304. — En la Inspección General del Ejército a los Tenientes Coroneles Raúl Segundo Parodi Stratta y Santos Mateo Sosa y en el Regimiento de Caballería N.o 9, al Alférez Walter E. Demicheli.

—21.306. — Para prestar servicios en las Reparticiones que se indican a varios Jefes y Oficiales de Bandas Militares.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Martes 8 de Julio de 1952 — Núm. 13682

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 19..

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: con 28 palabras.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez por el suministro de dril y crin vegetal para la confección de colchones y almohadas.

Las propuestas se presentarán el 14 de Julio a la hora 17 en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.4-31800-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 61, a fin de adquirir latas salmón, de filet de anchoa, de langosta y de camarones y corchos cónicos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.5-31813-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78, a fin de adquirir aceite "Gargoyle" D. T. E. número 4 o similar; aceite "Gargoyle" D. T. E. Marine Oil número 3 o similar; aceite "Gargoyle" D. T. E. Oil Heavy Medium o similar; aceite "Mobilube C-140" o similar; aceite Gargoyle D. T. E. Oil 103" o similar; grasa "Gargoyle AA número 2" o "Sovarex Grease número 3" o similar, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 21 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Jl.4-31789-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública N.o 509
Segundo llamado

Llámase a consignación pública número 509, a fin de consignar los siguientes artículos: Agua mineral, cerveza, naranjada, limonada o refrescos, vino tinto, blanco y vermouth, jugo de uva, malta, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1952, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31778-v.jl.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones — Muebles metálicos

Llámase a licitación para la construcción, transporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Minas: mostradores, defensas de cajeros, mamparas y muebles en general.

Carpetas con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Construcciones y Reparaciones" (primer piso), en horas hábiles. Precio de la carpeta: $ 10.90.

Apertura de propuestas: martes 29 de Julio de 1952 a las 16 horas en la sala de actos. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Jl.4-31807-v.jl.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 768
Hierro redondo
Tercer llamado

Apertura: 4 de Setiembre de 1952, hora 16, en la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 4 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.5-31812-v.jl.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno para la eroestación civil del aeródromo en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 569, todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los in-

teresados que concurran, el día 31 de Julio de 1952, a la hora 16
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.28-31776-v.jl.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 77

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 16 de Julio de 1952. — Hora 15. Licitación número 83: congeladora para plasma, para Servicio de Transfusión de Sangre, Cif. y|o plaza (segundo llamado). Hora 15 y 30. Licitación número 99: drogas y productos químicos, plaza (segundo llamado). Hora 16. Licitación número 93: ladrillos ingleses y lampazos, plaza (tercer llamado). Hora 16 y 30. Licitación número 112: tanques de hormigón armado prefabricados, plaza (primer llamado). Hora 17. Licitación número 113. Equipo de bombeo, plaza (primer llamado). Hora 17 y 30. Licitación número 115: especialidades, Cif y|o plaza (primer llamado). Hora 17 y 45. Licitación número 74: jersey de algodón, Cif. y|o plaza (segundo llamado). Hora 18. Licitación número 100: impresos, plaza (segundo llamado). Hora 18 y 20. Licitación número 101: papel para mimeógrafo, Cif. y|o plaza (segundo llamado).

Lunes 21 de Julio de 1952. — Hora 18 y 45. Licitación número 60: baterías, Cif. y|o plaza (tercer llamado). Hora 19. Licitación número 89: máquinas electrónicas de dictar y reproducir, Cif. y|o plaza (segundo llamado).

Lunes 28 de Julio de 1952. — Hora 17 y 30. Licitación número 114: lavadoras y planchadora para el Lavadero del Hospital Vilardebó, Cif. y|o plaza (primer llamado). Hora 18. Licitación número 63: ferretería, Cif. y|o plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. Jl.4-31804-v.jl.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 239
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "una camioneta rural".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31780-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|952
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 23|952 por la contratación de un camión para el transporte de mercaderías, fijándose la apertura de propuestas para el día 19 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.7-31832-v.jl.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 31|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31|952 por la adquisición de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 17 de Julio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación.
(Cta. corriente). 10|pub. Jl.5-31814-v.jl.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBILCA N.o 30|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30|952 por el suministro de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisicionees, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podran ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn 27-31759-v.jl.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría (Soriano número 1045), dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede de este organismo.

1.o Para suministro de útiles de oficina para el servicio del corriente año, cuyo plazo vence el día 15 (quince) del mes de Julio próximo, a las quince horas.

2.o Para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del año en curso cuyo plazo vence el día 17 (diecisete) del mes de Julio próximo, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cta. corrente). 17|pub. Jn.28-31767-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Odontología y a los señores odontólogos para que elijan un representante cada uno en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán el día 5 de Agosto próximo, de las 9 a las 11 la de los profesionales y de las 10 a las 11 horas la de los profesores, teniendo plazo para inscribir candidatos los interesados hasta el día 21 del corriente los profesionales y hasta el día 26 del corriente los profesores, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.7-31828-v.jl.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Edgardo Goyret, que renunció. Dicho acto se realizará el día 25 del corriente, de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el 15 del corriente, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cta. corriente). 5|pub. Jl.5-31816-v.jl.10.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 32
Segundo llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. Jn.27-31760-v.jl.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION PUBLICA N.o 33
Llamado a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 28 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Mayo de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 30|pub. Jn.3-31550-v.jl.8.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer y colocar en su sitio en el parador Punta Gorda, Nueva Palmira (Departamento de Colonia), un grupo electrógeno, cuyas características y demás detalles podrán ser conocidos por el pliego de condiciones a retirar de la Sección Arquitectura de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, durante horas de oficina.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día 21 de Julio a las 16 horas en punto y la apertura de sobres se hará en presencia de los interesados.

Los recaudos para dicha licitación se hallan a disposición de los interesados.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que considerara más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio de 1952. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.7-31830-v.jl.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS Nos 87 y 88
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de 500 resmas papel obra primera (licitación número 87) y 820 resmas ídem ídem (licitación número 88), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 21 de Julio de 1952, a las 14 horas, para la licitación número 87 y a las 14 horas y 45, para la número 88. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Contador Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cta. corriente). 8|pub. Jl.5-31817-v.jl.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 188. — Segundo llamado. — Suministro de pilas secas de 1.5 volts. Apertura: Agosto 12, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. Informes, teléfono 90942. — La Administración.
(Cta. corriente). 5|pub. Jn.27-31754-v.jl.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1952 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1950. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.
(Cuenta corriente) 15|pub. Jn.25-31735-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2055. — Adquisición de cable de acero. Apertura: 22 de Agosto de 1952 a las 16 horas.

Número 2056. — Compra de 30 000 kilos de cal viva. Apertura: 25 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Número 2057. — Contratación de transporte de carbón mineral y|o coke embolsado. Apertura: 16 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Número 2058. — Compra de 30.000 bolsas de arpillera. Apertura: 15 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Número 2059. — Confección y suministro de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: Julio 8 de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.27-31758-v.jl.8.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir un solar en esta ciudad, de aproximadamente 6 metros de frente por 10 metros de fondo, en una zona de radio aproximado de 100 metros de la avenida Italia entre bulevar Artigas y Morales.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre expediente 90.302, nombre del proponente, oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431 (8.o piso), de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas), hasta el día 17 de Julio de 1952 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.4-31803-v.jl.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3585|52
Alambre de cobre
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveerse de 387.300 kilogramos de alambre desnudo, de cobre electrolítico, de 2.64 mms. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.3-31797-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3758|52
Clavos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveerse de 9.115 kilogramos de clavos de hierro de distintos tipos y medidas, 75 de tachuelas y 45 de semilla para zapateros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respecitvos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.3-31798-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAREO E. RAMIS, uruguayo, profesor liceal, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1686, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de

Autor, del libro titulado: "Glorias Musicales de la Escuela Napolitana del Siglo XVIII", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jl.5-9503-v.jl.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AIDA SLUZKIN, maestra, uruguaya, con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 3584, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes piezas: música de "Primer minuet", letra y música de "Corre, caballito" y "Ronda de cumpleaños", de todo lo que se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.30-9240-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGEL MONTERO LAVIZ, español, abogado, con domicilio en la calle Santiago Vázquez número 1078, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Perspectivas de una nueva crisis económica mundial", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.2-9338-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HECTOR COMESAÑA, uruguayo, agrimensor, domiciliado en la calle Manuel Correa número 3458, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su plano de mensura y fraccionamiento de un campo, titulado "Plano de mensura y fraccionamiento", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que corresponden. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jl.2-9343-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA ESTHER LEIS, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Blandengues número 1991, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor del folleto titulado "Apuntes de corte y confección", de cuyo trabajo se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.30-9219-v jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médico cirujano, con domicilio en Los Cerrillos (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Breve perfil de don Andrés Martínez Trueba", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.27-9093-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"Gastón Figueira, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los libros titulados: "¡Adelante!" y "Un Buen Amigo" de los que es autor José H Figueira y de cuyos derechos se declara propietario el solicitante, en su carácter de legatario de José H. Figueira. Habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos de cada obra, de las ediciones de 1952, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$8.00 10|pub. Jn.23-9075-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
PASCUAL MORALES, uruguayo, militar, y EKE CUENCA FLORES, uruguaya, con domicilio en la calle La Paz número 1255, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del título del libro "El Matrimonio", de cuya obra se declaran autores. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.27-9084-v.jl.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66105. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay), solicitan registrar la marca "WESTFALIA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9089-v.jl.8.

ACTA N.o 66106. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SIN FIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9108-v.jl.8.

ACTA N.o 66107. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Gaya Pérez, S. A., de Montevideo, solicita la marca "GAYPE", para las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9107-v.jl.8.

ACTA N.o 66104. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jn.27-9088-v.jl.8.

ACTA N.o 66102. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "GENOCHROME", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9090-v.jl.8.

ACTA N.o 66103. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta Fecha Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "AMFIX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9091-v.jl.8.

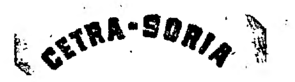
ACTA N.o 66084. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por M. M. Gardella Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "REVELATION" para artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9205-v.jl.9.

ACTA N.o 61444. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "SPIROTRYPAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 10|pub. Jl.4-9258-v.jl.15.

ACTA N.o 66172. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha Arturo Proto, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTA ISABEL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.5-9487-v.jl.16.

ACTA N.o 66171. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha Arturo Proto, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.5-9488-v.jl.16.

ACTA N.o 66159. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Raxor Corporation (E.E. UU. de A.), solicitan registrar la mraca



para distinguir las clases 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jl.5-9462-v.jl.16.

ACTA N.o 66165. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Continental Motors Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jl.5-9463-v.jl.16.

ACTA N.o 66182. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "TETRACETINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.7-9536-v.jl.17.

ACTA N.o 66181. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "NICIZINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.7-9537-v.jl.17.

ACTA N.o 66068. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Luis S. Dini, del Departamento de Tacuarembó (R. O. U.), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9260-v.jl.10.

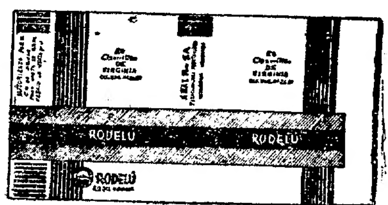
ACTA N.o 66120. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Jn.30-9234-v.jl.10.

ACTA N.o 66124. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicita la marca "SOLWAY", para la clase 9 (tintas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jn.30-9250-v.jl.10.

ACTA N.o 66069. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9261-v.jl.10.

ACTA N.o 66122. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Alaluf (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Jn.30-9235-v.jl.10.

ACTA N.o 66126. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CADDY", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9253-v.jl.10.

ACTA N.o 66142. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita registrar la marca "ARFONAD", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9395-v.jl.14.

ACTA N.o 66157. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Pamer", Papelera Mercedes, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BEQUILO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9373-v.jl.14.

ACTA N.o 66116. — Montevideo, Junio de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rotary Lift Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9190-v.jl.9.

ACTA N.o 66114. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "SQUIRE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9191-v.jl.9.

ACTA N.o 66113. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "FORMEX", para las clases 6, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9192-v.jl.9.

ACTA N.o 62013. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca "ANTICOCUS ANDROMACO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9193-v.jl.9.

ACTA N.o 66108. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Fuentes y Cía., S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "STAR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9194-v.jl.9.

ACTA N.o 66110. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita registrar la marca "TAUSEND-ZUNDER (MYLFLAM)", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9195-v.jl.9.

ACTA N.o 66115. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Vetreria Italiana Balzaretti - Modigliani, de Livorno (Italia), solicita registrar la marca

TERMOLUX
FABBRICATO IN ITALIA

para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9196-v.jl.9.

ACTA N.o 66111. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (Ildu), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9156-v.jl.9.

ACTA N.o 66112. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chilcott Laboratories, Inc. (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "METHIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9157-v.jl.9.

ACTA N.o 66119. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Gastón R. Daverio, de Montevideo, solicita el registro de la marca "HUMACAO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9158-v.jl.9.

ACTA N.o 55518. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca

LITHOLINE

para artículos de las clases 9 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. Jn.28-9203-v.jl.9.

ACTA N.o 66099. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Monestier Paganini Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FUBOLITO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9204-v.jl.9.

ACTA N.o 66125. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicitan la marca "DURAZOL", para la clase 9 (tintas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9251-v.jl.10.

ACTA N.o 66127. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "OPOVITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9252-v.jl.10.

ACTA N.o 66121. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Chattanooga Medicine Company (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "CARDUI", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9233-v.jl.10.

ACTA N.o 66133. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan registrar la marca "BALSAMOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.2-9326-v.jl.12.

ACTA N.o 66141. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Wéllington Díez Abeila (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOGONYL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 10|pub. Jl.2-9255-v.jl.12.

ACTA N.o 66153. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Con esta fecha Carlos Dotta, de Montevideo, solicita registrar la marca "HINDU" para distinguir las clases 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9414-v.jl.14.

ACTA N.o 66123. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Carlos A. Strauch, de Montevideo, ha solicitado renovar la marca "HC-GIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.3-9413-v.jl.14.

ACTA N.o 66158. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Albers Milling Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca



para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 10|pub. Jl.3-9396-v.jl.14.

ACTA N.o 66143. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Oyama S. A., ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Jl.3-9313-v.jl.14.

ACTA N.o 66145. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "LEOMIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 10|pub. Jl.4-9259-v.jl.15.

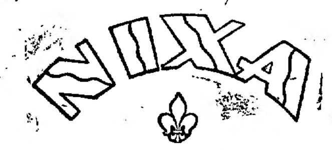
ACTA N.o 66178. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SPRAY", para las clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.7-9523-v.jl.17.

ACTA N.o 66177. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la mraca "ROCIO", para las clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.7-9524-v.jl.17.

ACTA N.o 66176. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Pamer" - Papelera Mercedes, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BABY TISSUE", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.7-9525-v.jl.17.

ACTA N.o 66175. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Myrurgia, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "UN RUBOR", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.7-9526-v.jl.17.

ACTA N.o 66179. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jl.7-9535-v.jl.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9230 — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de André Jean Pierre Joseph Thomas, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento de producción masiva y tratamiento de virus patógenos y sustancias que los acompañan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.7-9522-v.jl.17.

ACTA N.o 9228. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Robert F. Hardwick, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manufactura de lámparas decorativas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.5-9474-v.jl.16.

ACTA N.o 9218. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ana Gaguine y Raúl Ares de Parga, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva peineta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.5-9489-v.jl.16.

ACTA N.o 9227. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Yamandú Labastie, Alvaro García Calvo y Dardo Ingold, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso con movimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.5-9496-v.jl.16.

ACTA N.o 9219. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Ladislao José Biro, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.5-9511-v.jl.16.

ACTA N.o 9226. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios "Glacoxan", S. R. L., $ 130.000.00 m|a., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de aplicación en la industria e higiene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley

número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.4-9429-v.jl.15.

ACTA N.o 9220. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Jay Gould Livingstone, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un adaptador de espita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.3-9397-v.jl.14.

ACTA N.o 9214. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por Blemco, S. A. Importadora y Exportadora, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.3-9412-v.jl.14.

ACTA N.o 9031. — Montevideo, Febrero 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Gabriel Petritz y Bernardo Elpern, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material absorbedor de gratitudes y pulidor de campanas de frenos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9295-v.jl.11.

ACTA N.o 9216. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Novo Terapeutisk Laboratorium A|S, de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de preparaciones inyectables de insulina con efecto retardado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.30-9236-v.jl.10.

ACTA N.o 9217. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Carlos Hild, de la República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molino de vibración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn 30-9254-v.jl.10.

ACTA N.o 9215. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Friedich Julius Maas, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo protector respiratorio portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.28-9198-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 78
Artículos de ferretería
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de diversos artículos de ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1952 a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) 7|pub. Jl.3-31799-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes destinadas a las máquinas, vehículos y equipos de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Dirección, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — *Montevideo, Junio 30 de 1952.* — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.3-31796-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de artefactos sanitarios destinados a la Casa Colectiva L - 2 (Colonia), según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Julio a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 23 de Julio a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.4-31805-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de herrajes destinados a la Casa Colectiva L - 2 (Colonia), según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Julio próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 23 de Julio a las 16 horas. — La Secretaría
(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.4-31806-v.jl.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor BIBIANO MENA para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución número 26.462, de fecha 6 de Marzo de 1946, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 1.o de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.4-31811-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, al funcionario señor MARTIN MARCELO MIER, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución número 12.751 de fecha 29 de Abril de 1948, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 28 de Junio de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.2-31794-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.113 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras de saneamiento, ubicación de colectores, planta de bombeo y espacios libres en la cuenca del arroyo de La Chacarita, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario		Sup. aprox.
130.263	José Borios		588 ms.2
88.242	Manuel Segade y Cía.		588 ms.2
97.245	José Carli		1790 ms.2
88.229	Aníbal A. Macchetelli		335 ms.2
170.947	Francisco Doti		400 ms.2
155.003	María O. Angelo de Brecia		460 ms.2
88.231	Gerónimo Chiesa		490 ms.2
88.292	José Joaquín Cea		2600 ms.2
88.291	Pedro Menoselle		450 ms.2
118.945	María E. Pérez Butler		3800 ms.2
140.724	Santiago Porro		4730 ms.2
88.800	Juan José Segundo	3 H.	9150 ms 2
88.797	Rafael Méndez	1 H.	0300 ms.2
154.480	María P. Machado Pereyra		1465 ms.2
88.802	María A. P. de Machado		500 ms.2
88.803	Víctor Reñeira		2800 ms.2
88.804	Pedro Pastorino		2029 ms.2
88.815	Ipusa		1300 ms 2
88.816	Ipusa		2640 ms.2
88.754	Francisco Piria	4 H.	2000 ms.2
88.746	Domingo Macagno		407 ms.2
88.747	Suc. Pedro Homics		408 ms.2
164.195	Tomás A. García Lagos		679 ms.2
164.196	Felicia Marcelino Conde		536 ms 2
177.110	Elbia García		979 ms 2
177.109	María Ospitaleche		983 ms 2
164.197	Conrado A. García Lagos		820 ms.2
60.115	Rosa García Lagos de Rossel		1080 ms.2
60.116	Rosa García Lagos de Rossel		1080 ms.2
60.117	Rosa García Lagos de Rossel		1648 ms.2
60.118	Rosa García Lagos de Rossel		1852 ms.2
60.119	Rosa García Lagos de Rossel		1400 ms.2
60.137	Alfredo García Lagos		1184 ms.2
60.138	Rosa García Lagos de Rossel		600 ms.2
60.173	Ema García Lagos		690 ms.2
60.172	Ema García Lagos		473 ms 2
60.171	Rosa García Lagos de Rossel		675 ms.2
60.170	Ema G. García Lagos		932 ms.2
60.169	Alfredo García Lagos		1100 ms.2
60.168	Rosa García Lagos de Rossel		1100 ms.2
60.167	Alfredo García Lagos		1123 ms 2
60.166	Rosa García Lagos de Rossel		1197 ms.2
60.165	Rosa García Lagos de Rossel		2557 ms.2
60.164	Alfredo García Lagos		1523 ms.2
60.058	Antonio Janine Nandel	1 H.	4000 ms.2
60.059	Marcos Rodríguez		8400 ms.2
60.114	Sociedad Canteras de Mármol		1080 ms 2
60.120	Conrado García Lagos		720 ms.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde se encontrará de manifiesto la documentación respectiva por el término de ocho días. — Montevideo, Junio 24 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.5-31827-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Jefatura.
$72.00 90|pub. My.24-7011-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 18

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Julio de 1952 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.7-31834-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE PANTEON

Se hace público que los sucesores de don PEDRO OHOLEGUY se han presentado ante esta Intendencia Municipal solicitando se les expida segunda copia de título correspondiente al terreno para panteón número 28 (veintiocho) del cementerio de esta ciudad.

Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha. — Trinidad, Mayo 29 de 1952. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario
$48.00 30|pub. Jn.25-9016-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes máquinas y vehículos:

Número 1. — Una (1) máquina barredora - recolectora. Apertura de propuestas: 2 de Agosto de 1952, hora 9 y 30.

Número 2. — Hasta dos (2) máquinas motoniveladoras. Apertura: 4 de Agosto de 1952, hora 14 y 30.

Número 3. — Cuatro (4) tractores. Apertura: 5 de Agosto de 1952, hora 14 y 30.

Número 4. — Un (1) camión caja especial recolección residuos Apertura: 6 de Agosto.

Número 5. — Construcción de dos (2) equipos barométricos. Apertura: 2 de Agosto de 1952, hora 10 y 30.

Número 6. — Diez (10) camiones. Apertura: 6 de Agosto de 1952, hora 15 y 30.

Número 7. — Un (1) automovil sedan, cuatro (4) automóviles tipo rural, dos (2) camionetas. Apertura: 7 de Agosto de 1952, hora 14 y 30.

Número 8. — Una (1) máquina para construir baldosas. Apertura: Agosto 8 de 1952, hora 14 y 30.

Número 9. — Una (1) máquina hormigonera. Apertura: 8 de Agosto de 1952, hora 15 y 30.

Número 10. — Una (1) bomba hidráulica. Apertura: 8 de Agosto de 1952, hora 16 y 30.

Número 11 — Un (1) cilindro. Apertura: Agosto 9 de 1952, hora 9 y 30.

Número 12. — Una (1) máquina para alquitranar. Apertura: Agosto 9 de 1952, hora 10 y 30.

Número 13. — Ocho (8) carpas de lona. Apertura: Agosto 11 de 1952, hora 14 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, previo pago del valor establecido, en la Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor, en horas hábiles. — Florida, Julio 2 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl 7-31833-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal, llama a licitación pública para la compra de los siguientes artículos:
20 toneladas sal de Cádiz.
10 Toneladas de alfalfa especial.
3 Máquinas de sumar.
1 Máquina de calcular.

9 Máquinas de escribir de los siguientes espacios: (1 de 90, 3 de 100, 1 de 140, 1 de 130, 1 de 200 y 1 de 250).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados respectivos, en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 15 del mes de Julio del corriente año, a la hora 15 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Por cada artículo, se presentará una propuesta, y en la que debe mencionar el número de patente de giro de este año y número de afiliación de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos.

La Intendencia, se reserva, el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente. — José María Ruiz, Secretario.

(Cta. corriente). 15|pub. Jl.1.o-31786-v.jl.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 7 de 1952

4.a Sección

EZEQUIEL RAMIREZ NOVOA, 31 años, soltero, abogado, peruano, domiciliado San José 941, apartamiento 2 y LUZ DAZA CARVAJAL, 27 años, soltera, chilena, domiciliada San José 941, apartamento 2.

10.a Sección

WALTER TORRADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3604 y RAMONA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1971, apartamiento 2.

LEOMAR CABRERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3224 y FELIPA ANTONIA MARIA NICOLINI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3215.

ANGEL FRUCTUOSO AGUILAR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4059 y ROSALIA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3264.

LUIS JULIAN LOUIT, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3461 y AMBROSIA ALCIRA GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3461.

11.a Sección

TOMAS BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 7034 y ELIDA MARIA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 7034.

ESTEPANNOS IKECHICHIAN, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Coraceros 3726 y ROSA HAGOPIAN, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Corrales 3726.

HEBER NILO BURGUEÑO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José de Béjar 2734 y ADA ESTHER AGUERREZABALA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 4879.

SERAFIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4460 y GLADYS ERCILIA ARCOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4460.

JUAN PEDRO ESTEFAN, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2998 e IDILIA EUFRACIA BRUM, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Güemes 2998.

12.a Sección

JUAN RAMON FERNANDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgues 2864 y BLANCA IRIS ANDUEZA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues número 2864.

16.a Sección

JUAN FRANCISCO ABATE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vecinal 6 (Estación Llamas) y ANTONIA HAYDEE SECCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2563 (Estación Llamas).

ORTELIO GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 6821 y BLANCA FLOR ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 19.

19.a Sección

MARIANO FIORETTI, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 2050 y FORTUNATA LIBORIA SALINAS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1960.

$2.00. P|p. v.jl.9.



Montevideo, Julio 5 de 1952

4.a Sección

ALEJANDRO MADALENA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1212 y ZULMA AMARO BALPARDA, 35 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Andes 1212.

8.a Sección

MARIANO MALAGAMBA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bequeló 2091, apartamento 2 y ANGELICA CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2091, apartamento 2.

15.a Sección

ERNESTO WALTERIO LISCHE, 25 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado San Salvador 1825 e IRIS VIOLETA CORREA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 1825.

HUGO LEHNER, 23 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Joaquín de Salterain 1224 y DORA MELGARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1224.

20.a Sección

TANCREDO PERALTA, 42 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Ibirocay 3827 e HILDA ARABURU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3827.

MILBIO PEREZ PEÑA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4179 y MIRTHA RENEE ARRAMBIDE OSORIO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Conciliación 4179.

24.a Sección

RICARDO HERMAN NOCCHI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3182, apartamento 2 y MARIA CARMEN SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3182, apartamento 1.

$2.00 P|p.-v.jl.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LINDENHEIM LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9450-v.jl.15.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA COTELO o LUIS MARIA COTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.2-9342-v.jl.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado VIRGINIA FINOCHIETTI DE CASAL, ROSA FINOCHIETTI y CARLOS FINOCHIETTI, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el nicho número 206 del Cementerio del Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de José Finochietti, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación, artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se habilitó la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00. 30|pub. Jl.2-9329-v.ag.6.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SARA PONCE DE LEON FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicacin. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.2-9328-v.jl.12.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PIAGGIO DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub. Jl.2-9325-v.jl.12.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALFREDO o MANUEL o ALFREDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub. Jl.2-9327-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LIA NIN o NIN DE GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jn.30-9276-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CRISPIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9162-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROSADO DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9467-v.jl.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRAULIA JUBIN DE RICCETTO y otros". Prescripción. L.o 47, F.o 474, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquín Jubin, Amelia Pérez, Francisco A. Lima, Lucía Feijoo de Lima, Luis Piguilleim, Aurora Lima de Chagas, Dámaso Chagas, Modesto Rodríguez, Ramón Piñera, Eugenia Quadros de Carbonell, Braulio Lima y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho a las fracciones que se describen a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, vencido el término del emplazamien-

to, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quién se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación. A) Una fracción de campo de 323 hectáreas 1.919 m. 36, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, el río Tacuarembó Grande; por el Sur, en parte, las puntas del gajo del bañado de Silveira, y en el resto, con la fracción A, que fué de Francisco Rivero y Deolindo Rodríguez y luego de nuestro causante don Nicasio Riccetto (hijo); por el Este, línea recta amojonada que divide en toda su extensión de campos que fueron de don Francisco Lima, y luego de sus herederos y causahabientes, entre estos nuestro causante Nicasio Riccetto (hijo), Lucía Feijoo de Lima, Luis Piguillcim, Aurora Lima de Chagas, Dámaso Chagas y Modesto Rodríguez (antes Braulio Lima); al Sureste, en una pequeña parte con Ramón Piñera, hoy Eugenia Quadros de Carbonell; al Noroeste, el arroyo Carpintería; y al Oeste, un gajo del mismo, conocido por bañado de Silveira. Dicha fracción se halla comprendida dentro de las fracciones números 1 y 2, incluída en ésta la fracción B, del plano del agrimensor Luis Soboredo, de Abril de 1890, y forma parte de la fracción I, del plano recientemente levantado por el agrimensor Luis A. Richero, en Marzo del corriente año, inscripto en Dirección General de Catastro, con el número 1.246, el 25 de Abril de 1952; B) Otra fracción de campo en el mismo paraje que la anterior, de 178 hectáreas 8.526 metros 71, que es la señalada con la letra C en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Mayo de 1910, y según dicho plano con el deslinde siguiente: por el Norte y por el Este, con un gajo del bañado de Silveira, que la separa de Joaquín Jubín, luego de Nicasio Riccetto (hijo); por el Oeste, otro gajo del bañado de Silveira por medio, con la fracción A del mismo plano, luego también de Nicasio Riccetto (hijo); y por el Sur, con la cuchilla del Rincón, que la separa de Ramón Piñera, luego de sus sucesores. La fracción descripta se halla comprendida dentro de la fracción III, del plano del agrimensor Richero referido. Ambas fracciones forman parte de la propiedad empadronada actualmente, en mayor área, con el número 1.057. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$284.00. 30|pub. Jl.4-9451-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO MASSARTIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00. 30|pub. Jl.4-9453-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA INTROZZI DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9446-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO VICENZO PETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9432-v.jl.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA VAIA VANZO, en el sentido de sustituir donde dice Juan Vaiaj, debe decir Juan Bautista Vaia; donde dice Victoria Banzó debe decir Victoria Vanzo; donde dice Francisco Vaiaj, debe decir Francisco Vaia; donde dice María Banzo debe decir María Vanzo y donde dice "y por línea *materna de: se ignoran*", debe *decir:* y por línea materna de Carlos Vanzo y Oliva Vanzo, por ser dichas sustituciones las que corresponden. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario. — Habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Gianola.

$36.00 15|pub. Jl.2-9351-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9286-v.jl.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ZOE PROCOPIU DE PROCOPIU y TEODORO PROCOPIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 416", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zoé Procopiu de Procopiu y Teodoro Procopiu, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se habilita la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00. 20|pub. Jl.1.o-9317-v.jl.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA NIN y OLGA THOLOZAN DE NIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre Carlos María Nin Recayte y Olga Tholozán de Nin, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 9 de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00. 20|pub. Jn.21-8805-v.jl.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO DE LUCA, en el sentido de sustituir donde dice: Leonardo Deluco por Leonardo de Luca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor solamente a dicho efecto. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00. 15|pub. Jl.3-9405-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DELFINO y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9403-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCOR DE CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9385-v.jl.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de ROSENDO CORSINO y EUGENIA BENTANCOR, en el sentido de sustituir donde dice: *Bentancur por Bentancor, que es como corresponde*, de nacimiento de José Corsino Bentancor, en el sentido de sustituir donde aparece el apellido de la madre como Bentancour, debiendo decir Bentancor, que es como corresponde, y la de nacimiento de Manuel Corsino Bentancor, en el sentido de sustituir donde dice Manuela debe decir Manuel, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00. 15|pub. Jl.3-9371v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABITO SANTANA o PETRONA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Jn.18-8671-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EGIDIO BARREIRO o BARREIRO MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9512-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Bruno Ejidio Bonjour, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1388, apartamento 2, al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a fin de ejercer la profesión de escribano público. Ofrece el testimonio del escribano Carlos María Domenech y doctor A. Carlos Cutinella, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme los edictos y el testimonio correspondiente. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Bruno M. Bonjour — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00. 10|pub. Jl.7-9534-v.jl.17.

Disolución de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OCTAVIO STEFANUTTI y ANA MIHOK. Se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00. 20|pub. Jl.4-9330-v.jl.23.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00. 30|pub. Jl.2-9331-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA MARIA o MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA BASSO DE PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.7-9549-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SEILER o SEILER VIDERKER o SEILER VIDEKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.4-9439-v.jl.15.

Disolución y liquidación de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELENA ARAUJO y LUIS PAULLIER, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado y en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00. 20|pub. Jl.3-9375-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VALENTIN NOVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9140-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CANERINO DE BELTRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9141-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA SALORIO o SALORIO PONS DE VELAZCO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9142-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JOAQUINA O JOAQUINA JOSEFA IRASTORZA DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9129-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9130-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN LUIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9131-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA SPOSATTO o SPOSATO DE SCARAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.7-9440-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA ESTANISLADA FERNANDEZ JAMPEN DE RODRIGUEZ CUBILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jn.30-9247-v.jl.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON MARIO HAURIE CHIZZOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno Chirizzola, en lugar de Chizzola, que es el real y verdadero. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00. 15|pub. Jl.5-9505-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REDKWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná número 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Menor. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pug. Jn.28-9189-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SANTURIO DE VIÑAS o ERCILIA SANTURIO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el presente feriado judicial. — Canelones, 2 de Julio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.5-9507-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARCA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9314-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FONSECA DE GONZALEZ, citásdose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó la Feria judicial menor). — Melo, 30 de Junio de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$12.00. 10pub. Jl7-9518-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTENS DE LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 28 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.4-9434-v.jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de CARLOS BUNGE y otros. Venta judicial", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Perla Willman Vázquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su extinto esposo Alfredo Ernesto Bunge, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor! — Colonia, Junio 4 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 30|pub. Jn.14-8467-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Fedrico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "BUHLER, FEDERICO A. y otra. Prescripción" (Lo 32, Fo. 171), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 659. en la 10.a sección judicial de este Departamento, de forma irregular, que según plano de mensura, dividido en cuatro lotes, del Agrimensor Alberto Davyt, de Marzo del año 1952, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.590 el 2 de Abril último, encierra una superficie de 79 Hás. 2.971 ms. y se deslinda así: Al Nord - Noreste una línea quebrada de seis tramos, lindando los cuatro primeros tramos con el padrón N.o 687 de Pedro Natalio Celio, padrón N.o 9093 de Nicanor Guillermo Mesa, padrón N.o 7666 de David Huber y los dos últimos tramos con camino de chacra de 11 metros; por el Sur - Sureste, otra línea quebrada de siete tramos, lindando en parte con la sucesión de Emilio Schwyn, en parte con Fermán y con Arturo Roth y en parte con la Cañada de la Guardia Vieja; por el Surceste, línea quebrada formada por cuatro tramos, lindando, en parte con el padrón N.o 873 de Norberto Cristaldo Schwyn, y en parte con el citado camino de chacras; y por el Noroeste, con camino de doce metros, y en forma especial, a las siguientes personas, actuales linderos del campo referenciado, señores Pedro Natalio Celio, Nicanor Guillermo Mesa, David Huber, sucesores de Emilio Schwyn, Germán y Arturo Roth, Norberto Cristaldo Schwyn, José Huber, Santiago Zimmer, Alejandro Schwyn, Vicente Helbling, Leodegar Conrad, Elías Huber, José Greising, Alois Krahenbuhl, Juan Niederer, Eduardo Roth y Antonio Birchner y a todos los sucesores a cualquier título, a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor a ese solo efecto. — Colonia, Junio 24 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$180.00 30|pub. Jn.28-9209-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de Junio de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JORGE TOMAS SARKES o SARQUIS y doña JUANA RODRIGUEZ BRIOSO, celebrada en la tercera sección judicial de este Departamento el 24 de Marzo de 1928. Y para que comparezcan dentro del término de sesenta días, quienes tuvieren derecho o interés en la misma, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 23 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00. 20|pub Jn.30-9239-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento

de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO ABISAB y de JUANA o JUANA TERESA PELAYO DE ABISAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 30 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9455-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARINO DE ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 23 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub Jn.27-9139-v.jl.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 18 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9458-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO MACHIONE y JUANA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 18 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9457-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA PERCEL DE CASTRO o ISOLINA PERCE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 30 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9456-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA LAGOMARSINO o LAGOMARSINO DE DOMECQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 21 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9481-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO ESTEBAN GIACOSA PIPPO o ANTONIO GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Julio de 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9468-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 para el emplazamiento. — Paysandú, 12 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.4-8847-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera* Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Onoleguy, Actuario.

$12.00. 10|pub Jl.1.o-9321-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROLA o ROLLA y LUISA POGGIO DE ROLA o ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9322-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GRECCO o GRIEGO DE DUPONT y ERNESTO VICTORIANO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Jn.28-9153-v.jl.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BECKER DE KLEIN y CARLOS KLEIN BOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9154-v.jl.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Junio 13 de 1952. — Doctor Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.1.o-9293-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO FORTUNATO PICORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.28-9207-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRAÑA o MIGUEL GRAÑA BARRIOS o MIGUEL ILDEFONSO GRAÑA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9514-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GABINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9515-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNABE ROTULO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9364-v.jl.14.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO FLORES o FRUCTUOSO APOLINARIO FLORES ACUÑA o APOLINARIO FLORES PEREYRA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.2-9350-v.jl.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos, "AMARAL, MASIDE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a María Isabel del Carmen Caymaris de Cuadrado, Manuel Joaquín Cuadrado, Leopoldina Caymaris de Baptista y Federico Augusto de los Santos Baptista, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, fedianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 103 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.973 y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Homero Cardoso, y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 90, el año 1949, señalada con el número 1, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros veintidós decímetros, lindando: Por el S. E. en 10 metros 80 centímetros, con la calle Lavalleja; por el S. O. en 43 metros 5 centímetros con predios de las sucesiones de Andrés Rivero y Peral Casals y por el N. O. y N. E. en 10 metros 72 centímetros y en 43 metros ' centímetros, respectivamente, con predios de la misma sociedad "Amaral, Maside y Compañía Sociedad Anónima", para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$156.00. 30|pub. Jl.2-9349-ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SOSA DE SOSA o INES MAXIMA ROMANA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9289-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO FEDULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 18 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9290-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana Escribano.

$12.00 10|pub. Jn.27-9134-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ y SARA PEREYRA CORBO de MARZANO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el

carácter de anteriores propietarios a Isaías Faustino Correa, Floriano Carlos Correa, Brasiliano Faustino Correa, Floriano Carlos Faustino Correa, Clara E. Faustino Correa de Correa, Gabriel Terra, Juan Llaguno, Macedonia Ferreira de Correa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección de este Departamento, Padrón N.o 7991, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 71 el 7 de Marzo de 1941, en cuyo plano se señala con el N.o 2; se compone de una superficie total de mil setecientas cincuenta y nueve hectáreas siete mil doscientos ochenta y cuatro metros tres mil quinientos setenta centímetros, lindando: Por el Noreste, 1.889 ms. 50 cms. y 603 ms. 40 cms. con predio de José María Moreira y en 10.556 ms. 65 cms. con predios de Ilddina Correa de Granese y Braziliano F. Correa; por el Sureste, en 2.200 ms. 80 cms., con parte de Isaac Ferreira en la Estancia "El Sauce"; por el Suroeste, en 12.569 ms. 50 cms., con predio de Hilario F. Correa, hoy de los sucesores de Tulio Patella y por el Noroeste, en 430 ms. 40 cms., con predio de José María Moreira, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. Jn.28-9200-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELLA CORTE o DE LA CORTE DE FINOZZI, emplazándose a los herederos, acreedores o todos los que se consideren con derecho en la misma a deducirlos en el término de treinta días, ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 24 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9497-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LINDOLFO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en el plazo de treinta días, sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor. — Salto, 13 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9498-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA RUFINELLI, ALBERTO SABINO RUFINELLI y MARIA CAPIROSSI DE RUFINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 24 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9499-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA POLTO, emplazándose a los herederos, acreedores o a los que se consideren con derecho en esta sucesión a deducirlos en el término de treinta días, ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 24 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9500-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA BLANCA AMBROSONI DE AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 25 de Junio de 1952. — José Luis Bassa, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9436-v.jl.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GALLINO, en la que ésta aparece con el nombre de "Margarita", cuando debe decir Rosa Gallino, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 23 de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00. 15|pub. Jl.4-9419-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor a efectos de las publicaciones. — San José, Julio 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00. 10|pub. Jl.5-9490-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CLARA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9390-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE A. PEREZ. Prescripción". (Lo. 13, Fo. 9), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Sebastián Salveto, don Víctor Benigno Castro y su esposa doña Gregoria Leal, los sucesores de don Antonio Rodríguez Leal y doña Hilaria Leal de Rodríguez: Ercilia Juana, Eugenia, Isidoro y Antonio Rodríguez Leal; María Hilaria, María Angélica, Timoteo, Vital María O. y María Rosa Pérez Rodríguez; don J. Pérez Morales; doña Ventura M. de González y sus hijos Blanca R., Ventura y Carlos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El padrón N.o 6338 con 9 hectáreas 3909 metros cuadrados que lindan: al Norte en 150 metros 60 centímetros con sucesión Marcelino Martínez; 416 metros 50 centímetros al Noreste, con sucesión Juan Soler; 379 metros al Sur con la fracción que se dirá; y 355 metros 60 centímetros al Oeste con calle de Chacras. El padrón N.o 4007, con 3 hectáreas 0... metros cuadrados que lindan: al Norte en 379 metros con la fracción dicha; al Este, en 80 metros 80 centímetros y al Sur en 380 metros 90 centímetros, por ambos con José Irigoitia; por el Oeste en 81 metros con la misma calle de Chacras ya dicha. Estos bienes están señalados como fracciones 1 y 2 respectivamente, en el plano del agrimensor S. Mascheroni de Junio de 1951, inscripto con el N.o 180 en la Oficina de Catastro de este Departamento y con un área según el mismo de 12 hectáreas 4638 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones — San José, Mayo 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$144.00 30|pub. Jn.6-7837-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, en autos: "Eugenio Baromi con PEDRO PALLECCHI. Cobro ejecutivo de arrendamientos Lo. 13, Fo. 86", se cita y emplaza a don Pedro Pallecchi, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace constar que se habilitó el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.3-9287-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "SEVERO MARTIN. Prescripción adquisitiva. (L.o 13, F.o 86)", se cita y emplaza a Antonio Franco, María Berde o Verde de Pérez, Martín Pérez, Tomasa, Plácida, Pascual, María, Martina Severina Pérez Berde o Verde, Ramón Ortuño, Agustín Moratorio, Miguel y Juana Fabricio y Cirilo Barnech, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 142, que forma parte del solar esquina 7 de la antigua manzana 24, del tercer Cuartel de esta ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, empadronada con el número 2174, segregada del padrón 2475, o sea la señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 197 el 24 de Octubre de 1944, según el cual se compone de un área de 278 ms. 85 dcms., que se deslindan así: 8 ms. 25 cms. de frente al Noroeste, a la calle Asamblea; igual medida al Sureste, con Filomena R. de Silva; y 33 ms. 80, por cada uno de sus costados Noreste y Suroeste, con la fracción "B" del mismo plano y Socorro Franco, respectivamente; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 17 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. Jl.3-9386-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LACAZA o LACASA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.3-9357-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IRIGARAY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado; al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9358-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASO MISSIAGLIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado; al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9359-v.jl.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JOSE MONICO. Rectificación de partida. L.o 28, F.o 185", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Mónico, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en élla los nombres de sus padres aparecen como "Roque Mónaco" y "Angerosa Rosa", en lugar de "Roque María Mónico" y "Rosa María Angerosa", y los nombres y apellidos de los abuelos paternos figuran como "Domingo Mónaco" y "Leonor Parulla" en lugar de "Domingo Mónico" y "Leonor Padula" que son los verdaderos. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor. — Mercedes, Junio 18 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00. 15|pub. Jl.3-9360-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Embargo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "Banco de la República contra RAUL VIÑOLY. Embargo". (L.o 41, F.o 4), se hace saber que el día 21 de Julio próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local de la Curtiembre Tacuarembó, se procederá por intermedio del rematador público señor José A. Valdez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles propiedad del demandado, cuya nómina obra a fojas dieciséis vuelto de los autos mencionados. — Habilítase la Feria judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 26 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00. 10|pub. Jl.5-9476-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA CENOZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los solos efectos de estas publicaciones, se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 23 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9423-v.jl.15.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD PEDROZO DE GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Habilítase feria judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9424-v.jl.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANDIDO MAXIMO BENTANCUR. Prescripción treintañal". (L.o 41, F.o 3353), se cita y emplaza a los señores Aníbal Juan Pedro, Rodolfo, Hugo, Concepción y César Frugoni; a María Inés y Santiago Isaac Laborde; a los causahabientes a cualquier título de Pedro Bidegain, Jacinta Lucila Guerequiz de Pintos, Adelino y Lino Ferreira Pintos y a cualquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Dos fracciones de campo de pastoreo situadas en "Tres Cruces", 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas con los números 5.195 y 766, que por estar unidas forman una sola fracción, que mide: Seiscientas nueve hectáreas dos mil trescientos quince metros, que se deslinda así: por el Norte, una línea quebrada de dos rectas que la separa de campos de Ramón Sánchez y sucesión Pedro Frugoni; por el Este y Sur, arroyo Tres Cruces y una recta que la separa de campos de Américo Caorsi y por el Noroeste y Oeste, Américo Cabral", por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Habilítase la feria judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$96.00. 30|pub. Jl.4-9426-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER o ESTER ROMERO DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A tal efecto se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 17 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.4-9425-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SILVERA MORENO o PAULA SILVERA y MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.3-9368-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Martínez Miguelez, José con ISOLINA DO PESO FRANCISCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isolina do Peso Francisco por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 30|pub. Jl.3-9367-v.ag.7.

REMATES JUDICIALES

BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA CALDEYRO. L.o 45, F.o 455", se hace saber al público que el día catorce de Agosto del corriente año, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Pedro T. Ballefín Espinosa, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 390.00 el metro cuadrado y en un solo lote, los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con los edificios y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 90 de esta ciudad, 6.a sección judicial, empadronado con el número 7.544, compuesto de 220 metros, 5.482 centímetros cuadrados con 10 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle Yaguarón, por donde el edificio tiene los números 1375 y 1377; por 21 metros. 475 mm. de fondo lindando: al Oeste, con Joaquina Silva; al Norte, con Alejo A. Caldeyro y al Sur, con la sucesión de José María Rodríguez; 2.o) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, contiguo al anterior, con superficie de 219 metros 64 decímetros y 92 centímetros cuadrados, con 10 metros, 23 centímetros de frente al Este, sobre la calle Yaguarón números 1379 y 1381; por 21 metros 475 mm. de fondo al Oeste, lindando con finca de doña Joaquina Silva; al Norte, con propiedad de la sucesión Joaquina R. de Caldeyro y al Sur, con finca de la misma sucesión.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00. 15|pub. Jl.5-9509-v.jl.23.

MARIO POSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Cercido, Rogelio con JOSE LUKIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Julio, a las 15 horas y en el local situado en la calle Uruguay número 1001, se procederá por intermedio del martillero don Mario Pose, a la venta, en remate público, al mejor postor —sin base alguna— y dinero de contado, de las instalaciones y demás efectos prendados que se detallan en el contrato que luce a fs. 1-2 de estos autos y que se encuentran en el referido local.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega, y 2.o) Que los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, en días y horas hábiles. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Comisión de venta 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

$36.00. 10|pub. Jl.4-9449-v.jl.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo, Calvete, Juan A. y Fleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA. Cobro de pesos". (L.o 41, F.o 113), se hace saber al público que el día 31 del entrante mes de Julio, a la hora 16 y en el hall del edificio que ocupa la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", con asistenica del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y por precio que exceda la suma de $ 65.487.84, equivalente a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, situadas en la Villa del Cerro, décimo-tercera sección judicial de este Departamento de Montevideo, las que, según plano de mensura que en Enero de 1952 levantó el agrimensor don Carlos L. Steffen y que fuè inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número veinticinco mil quiinentos setenta y tres, el cuatro de Junio del mismo año, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: 1.o) La fracción designada con la letra "A", empadronada con el número veinticinco mil doscientos veinticinco (número 25.225), está situada en la manzana número "35-B" de la Villa referida y se compone de una superficie de dos mil seiscientos veinticuatro metros, veinticuatro decímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: treinta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Egipto, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, lindando con el padrón número ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y siete, treinta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Vigo y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noroeste, lindando con el solar que seguidamente se describe; 2.o) La fracción designada con la letra "B", empadronada en mayor área con el número veinticinco mil doscientos veinticuatro (número 25.224), está ubicada en la misma manzana número "35-B" y se compone una extensión superficial de tres mil doscientos cuarenta y siete metros, dos decímetros cuadardos, con treinta y siete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste a la calle Egipto, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, confinando con el solar "A" antes deslindado, treitna y siete metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la calle Vigo y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Centro América, y 3.o) La fracción designada con la letra "C", empadronada como la anterior con el número veinticinco mil doscientos veinticuatro (número 25.224), está ubicada en la manzana número "36-B" de la mencionada Villa, cuya fracción —de terreno submarino— se compone de novecientos cincuenta y seis metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo dieciocho metros noventa centímetros de frente al Suroeste a la calle Vigo, cincuenta metros sesenta centímetros al Sureste con padrón número ciento veintiocho mil seiscientos setenta y seis —terrenos submarinos— dieciocho metros noventa centímetros al Noreste con la Bahía de Montevideo y cincuenta metros sesenta centímetros al Noroeste, muralla en medio, con más terrenos submarinos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los inmuebles que se venden no están sujetos a pago de pavimento y saneamiento, por no existir deudas sobre dichos servicios; C) Que dichos inmuebles tienen su puerta de entrada, por la calle Egipto, señalada con el número 3.440, entre las de República Argentina y Centro América; D) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio-base de venta indicado anteriormente; E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y F) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, así como el plano mencionado, y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00. 15|pub. Jl.7-9531-v.jl.24.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en exhorto número 1.467, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, librado en autos "IVAN DI LORENZI, incapaz", se hace saber al público que el día 30 de Julio, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Blas de Luca, con asistencia del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, por precio que supere la base de cien pesos la hectárea, de la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en Catalán, tercera sección judicial de este Departametno, de propiedad del incapaz Iván Di Lorenzi o Iván Máximo Di Lorenzi, empadronada con el número 2.255, compuesta de diez hectáreas, y linda al Norte con José de Brum y al Sureste y Oeste, con Idalina Costa de Bianchi, hoy Coralio Meirelles.

Se previene que: 1.o) El comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Los gastos de escritura, comisión de rematador y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. Para estas publicaiciones, se ha habilitado al próxima feria menor. — Artigas, Junio 25 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$54.00. 15|pub. Jl.7-9532-v.jl.24.

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República contra sucesión de CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda agraria", (L.o 41, F.o 153), se hace saber que el día 12 de Julio próximo, a las 10 horas y siguientes, por intermedio del señor martillero Malaquías de Mattos Formoso, y en el local del mismo, sito en la séptima sección judicial del Departamento (Pueblo Ansina), asistido del señor Juez de Paz respectivo, se procederá a la venta en remate público y por propuesta que llegue a las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles, de propiedad del demandado, embargados en autos y cuya nómina obra de fojas 217 a 220 de los mencionados autos. — Tacuarembó, Junio 20 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. Jn.28-9197-v.jl.9.

COMERCIALES

PANAMERICANA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de Panamericana Textil Sociedad Anónima, convoca a los señores asambleístas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 21 de Julio del corriente, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón número 467, piso 1, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio; 2) Elección del Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión, artículo 16 de los estatutos.

$4.00. 1|pub. Jl.7-9520-v.Jl.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, el 26 de Junio de 1952, se constituyó la sociedad "Wefra Textil Limitada", por los señores Roberto Frank y Rolf Weinberg. Objeto: Elaboración y venta de artículos y tejidos de punto. Capital: Una máquina para tejidos, avaluada en $ 7.500.00, aportados: el 98 o|o por Roberto Frank y el 2 o|o por Rolf Weinberg. Administración y uso de la firma social: Arturo Frank, conjunta o separadamente con Rolf Weinberg. Disposición de numerario: Conjuntamente. Plazo: 5 años desde el 26 de Junio, prórrogas automáticas de 3 años. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. N.o 51, Fo. 246, Tomo 27 del Libro de Contratos, el 26 de Junio de 1952.

$20.00 10|pub. Jl.3-9376-v.jl.14.

WENZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que dicha sociedad ha modificado totalmente sus contratos anteriores, sustituyéndolos por el que autorizó el escribano Fernand Vinchon, en Reims (Francia), el 30 de Octubre de 1950. La integran como socios: Rene Wenz, Marguerite Wenz de Gastambide, Isabelle Wenz de Gonin, Louise Hollier Larousse de Wenz, Henri Wenz y Nicole Wenz de Berger. Razón social: Wenz y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Compra y venta a comisión o sin ella, de lanas francesas y extranjeras y en general, todo lo que se relacione con el negocio de lanas emprender toda clase de operaciones de comisión para la venta, compra o transporte de toda clase de artículos, objetos o mercaderías con todos los países, así como toda clase de operaciones de importación o exportación. Participar en toda clase de negocios industriales, comerciales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios en países extranjeros. Administrador para el Uruguay: Don Jorge F. Francois. Capital total: doscientos millones de francos. Capital de la Sucursal Uruguay: $ 113.678.28. Y demás condiciones que constan en la respectiva inscripción realizada el 11 de Junio de 1952 con el N.o 33, folio 152, del Tomo 28 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$36.00 10|pub. Jl.3-9366-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Estefanía Nyczka Uchacz, el comercio de nuestra propiedad, que en el ramo de instituto de belleza, gira a nombre de Belia Leyton de Balocco, en la calle Cuñapirú número 2312, Apto. 1. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en escritorios D'Angelo, Misiones 1371, escritorio 25. — Montevideo, 20 de Junio de 1952. — BELIA LEYTON DE BALOCCO. ALBERTO BALOCCO. — Estefanía Nyczka Uchacz.

$27.20 17|pub. Jn.26-9061-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Naime Díaz Ferrando, el almacén, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Ramón de Santiago 1646, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — VALENTIN RIVERO. — JUANA RIVERO DE RIVERO. — Naime Díaz Ferrando.

$13.60 17|pub. Jn.26-9052-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la sociedad comercial que en el ramo de carnicería, giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Carnicería Modelo", ubicada en la calle 19 de Abril, de Villa Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el Estudio del Escribano Artigas González Varela, con los justificativos del caso. — MANUEL ROCHA. — ENRIQUE AQUINO.

$21.60 18|pub. Jn.27-9119-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio sito en la calle Corrales N.o 3041, firmada con fecha 4 de Marzo de 1951, con intervención del señor Francisco García Miguez. Reclamaciones de ley en la Avenida Uruguay N.o 1023 (ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — ALBERTO ALONSO.

$20.40 17|pub. Jn.28-9176-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Corrales N.o 3041, a los señores José Jaime Berasain y Julio César Erache (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ de DIAZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9177-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que teníamos en el Hotel "Durazno", ubicado en Durazno 916, retirándose Emil Feis; ingresando Jacobo Kupferberg, Mancie S. de Kupferberg. — EMIL FEIS.

$14.40 18|pub Jn.27-9124-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado el comercio que en los ramos de provisión y almacén de comestibles giraba en esta ciudad bajo la razón de "Tourn Hnos.". Acreedores presentarse con justificativos en Rooselvelt 640. — Mercedes, Junio 24 de 1952. — JOSE R. TOURN. — ANGEL T. TOURN.

$16.00 20|pub. Jl.3-9361-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido la cesión de cuotas de Meteor Ltda., con domicilio en la calle Gobernador Vigodet 2528: MIGUEL MATE, cede 55 cuotas; SUSANA B. de MATE, 35 cuotas; ANDRES HERCZFELD, 5 cuotas y MAGDALENA V. de HERCZFELD, 25 cuotas, a la San Bernardo S. A., 115 cuotas y al señor Mirko E. Surs, 5 cuotas. Acreedores de Meteor Ltda., sírvanse presentarse en horas hábiles en Zabala 1372, escritorio Miguel Mate, Susana B. de Mate, Andrés Herczfeld y Magdalena V. de Herczfeld.

$25.60 16|pub. Jl.3-9365-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Francisco Fernández, del café sito en la calle Máximo Gómez 4263, haciéndose cargo nuevamente el señor Benito Rodríguez. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — BENITO RODRIGUEZ. — FRANCISCO FERNANDEZ.

$12.80 16|pub. Jl.3-9401-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra prometí en venta a Román Varela García la carnicería "Nuevo Rumbo", sita en Médanos 1050. Acreedores presentarse en Misiones 1481 (2.o piso, escritorio 17). Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CESAR AUGUSTO AFONSO. — ROMAN VARELA GARCIA.

$12.80 16|pub. Jl.3-9400-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "JENSEN y MARTINEZ", que gira en Garibaldi 2561, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Jensen. Acreedores en el mismo local, según ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

$12.80 16|pub. Jl.3-9394-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que VICENTE TOMAS URRISTI ha prometido vender a Anacleto Alberto Ciz, su comercio de mensajería, cigarrería, confituras y subagencia de quinielas de la calle Rondeau número 1394. Montevideo. — Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres número 1420, escritorio 23. — Montevideo, Junio 25 de 1952.

$16.00. 20|pub. Jn.1.o-9312-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TEODORO H. MARTINEZ, ha prometido vender a Héctor Resmini y Manuel Antelo, su comercio de tintorería, sito en calle Comercio N.o 2519. Acreedores a Rincón 541, escritorio 1. Escribano Cotelo. Ley 26 Setiembre 1904.

$12.80 16|pub. Jl.2-9344-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra - venta del Hotel de la Avenida Uruguay N.o 1069 de esta ciudad. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA de VILLAR. — ALEJANDRINA OLIVARES de MALLO.

$12.80 16|pub. Jl.2-9347-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Félix Rioberto Larrosa, la carnicería situada en la calle Guenoas N.o 3449. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — DOMINGO GENOVES.

$12.80 16|pub. Jl.2-9324-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender a Doroteo del Puerto y Compañía, el comercio en el ramo de carnicería que tengo establecido en la villa de Lascano: localidad donde deberán presentarse los acreedores. — URBANO G. SILVERA.

$16.00. 20|pub. Jl.1.o-9306-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 de Setiembre de 1904), que la razón social "MARCONI Y COMPAÑIA", se disuelve totalmente. Acreedores en el comercio social, puesto número 28 del Mercado Agrícola. — CARLOS MARCONI. — JOSE MARCONI. — RAMON M. SABELLA. — FRANCISCO C. A. SABELLA.

$16 00. 20|pub. Jn.24-8947-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Norberto Perdomo la provisión emplazada en la Avda. Agraciada número 1991 de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 21 de 1952. — NICOLAS DELPRESTITTO.

$14.40 18|pub. Jn.27-9118-v.jl.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerarán caducas las promesas de compra - venta que responde a las siguientes características:

Heleodoro Díaz, domiciliado Angel Salvo número 62. —solar 15 Manz. O. Pad. 166545— Plano Agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936, 22.a sección judicial Montevideo, sobre calle Propios esquina N.o 3. — Ricardo Martirena, domiciliado J. Spikerman 2256, solar 20 Manz. J., plano agrimensor Carlos Mac Coll de Noviembre de 1936. Padrón 166411, sobre calle Monte Coseros, 22.a sección judicial Montevideo. — Pablo de León, domiciliado Nicaragua 1943, solar 11, Manz. F. Padrón 166311, sobre calle Carlos Crocker, 22.a sección judicial Montevideo, plano agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1936. — José Lamarque, domiciliado Agraciada 4046, solar H., plano Agrimensor Mac Coll de Octubre 1924, Padrón 124282, sobre calle J. P. Lamolle, 9.a sección judicial Montevideo. — F. Sánchez Galligari, domiciliado calle 14 (La Pastora), solar 68, Manz. D., plano Agrimensor de Mula, de Diciembre de 1941, padrón 1452, 1.a sección judicial Maldonado, sobre calle Lincoln. — Juan Martínez, domiciliado Imperio esquina Chile, solar 13, Manz. 30., padrón 166656, plano Agrimensor V. Irastorza, de Febrero de 1938, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Japón esquina Gibraltar. — José Burgos, domiciliado Las Brujas (Canelones), solar 6, Manzana A., padrón 603 m|a., plano Agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1931, 3.a sección judicial Canelones, sobre calle de 20 metros. — Juan Flacek, domiciliado Acevedo Díaz 1018 (bis), solar 19, Manz. C, plano agrimensor Mac Coll de Enero de 1931, padrón número 603, m|a., tercera sección judicial Canelones, sobre calle de 20 metros. — Octacilio Couto, domiciliado Las Brujas, solar 14, Manz. C., plano agrimensor Mac Coll, de Enero de 1931, 3.a sección judicial Canelones, sobre calle N.o 9 esquina calle de 20 Metros, padrón 603 m|a. — Delia Blanco Pereyra de Saligari, domiciliada Paso de la Boyada 1712, solar 2, Manz. A., plano agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Paso de la Boyada, padrón 152020. — Ventura A. García, domiciliado Pilar Costa 183, solar 41, Manz. C. plano Agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2, Padrón 152093. — Julio Giusti, domiciliado Laureles 194, solar 58, Manz. B., plano Agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2, Padrón 152042. — Gilberto Michelene, domiciliado Mariano Soler 3668, solar 33, Padrón 173333, Agrimensor Juan V. Busso, de Febrero de 1942, 21.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2. — Juan Aguerre, Alfredo y Manuel Guevara, domiciliado Méjico N.o 307, solar 151, plano Agrimensor F. Logaldo, de Diciembre de 1935, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Oficial N.o 2, Padrón 159283. — María Elena Schiaffino de Chalela, domiciliado Héctor Miranda 2410, solar 246, plano Agrimensor F. Logaldo de Diciembre de 1935, Padrón 159369, sobre calle Oficial 4 (13.a sección judicial Montevideo). — Francisco M. Ferreira, domiciliado Coronel Raiz, N.o 1740, solar 15, sobre calle Pantanoso, 21.a sección judicial Montevideo, plano Agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre de 1937, Padrón 152645. — Angel Cabrera, domiciliado Pasteur 4763, solar 21, plano Agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre de 1937, 21.a sección judicial Montevideo, sobre calle Lord Byron, padrón 152651. — María T. G. de Elzaurdia, domiciliada Uruguay 808, solar 25, padrón 88191, plano Agrimensor C. A. Pittamiglio, de Noviembre de 1938, sobre calle Cuchilla Grande, 11.a sección judicial Montevideo.

$150.00 15|pub. Jl.2-9339-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder al señor Segundo Tomás Vispo, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad "COHEN Y Cía.", que gira en esta ciudad, calle Zabala 1372. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 454, escritorio 411. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — MARCOS KAUFMANN.

$20.40 17|pub. Jn.30-9238-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores RAMON y PABLO MASLLORENS, prometieron ceder a la firma Panametal Sociedad Comercial, Compañía Industrial y Comercial Sudamericana, las cuotas sociales de Simpex Limitada. Los acreedores deben presentarse a la calle Uruguay 1313, dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Simpex Limitada.

$24.00. 20|pub. Jl.1.o-9310-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender el "Café y Bar Internacional", calle Inglaterra 1850. Los acreedores deben presentarse Escribanía González Neiro, Misiones 1438. Ley Setiembre 1904. — ALBINO ZEBRAITIS. — VERONICA Y. DE ZEBRAITIS.

$7.20. 18|pub. Jn.24-8979-v.jl.14.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender a don Jesús Miranda García, el comercio que en el ramo de carnicería está situado en esta ciudad, en la calle Molinos de Raffo número 689. Acreedores presentarse en el citado comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO.

$14 40. 18|pub. Jn.24-8980-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón de "Elvira Rodríguez y Compañía", teníamos constituída y que hemos prometido en venta la farmacia, calle Convención número 1303 "Farmacia Rodríguez", a la señorita farmacéutica María del Pilar Fernández. — Montevideo, veinte de Junio de 1952. — ELVIRA RODRIGUEZ CARDANA. — ILDEFONSO RODRIGUEZ.

$21.60 18|pub. Jn.24-8973-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía", Solís 1460, he cedido al señor Raúl Jubín-Quadros, mis derechos como promitente comprador del café bar, horno de pizza y billares, emplazado en la calle Dante 2151, de esta ciudad, propiedad de la firma "FERNANDEZ HERMANOS". (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Mayo 5 de 1952. — RAMON CANCELA.

$14 40. 18|pub. Jn.34-8967-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señorita Anunciación Alaes Fernández y al señor Marcelino Fernández Villarruel, el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1582, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Junio de 1953. — ROMEO CHODIE. — ORFILIA GONZALEZ DE CHODIE. — LUIS ALBERTO NESSI. — ALCIRA AICARDI DE NESSI.

$21.60. 18|pub. Jn.24-8969-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Almaraz, el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1400, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Junio 15 de 1952. — LUCIANO RODRIGUEZ — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ.

$14.40. 18|pub. Jn.24-8970-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, he cedido a los señores José y Bolívar Insúa, mis derechos como copromitente comprador de la pensión familiar de la calle Juan Carlos Gómez número 1533, de esta ciudad, propiedad de Basilio Crasnischi y Omelia Pía de Crasnischi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1952. — JORGE MARIO ABELLEIRA.

$21.60. 18|pub. Jn.24-8960-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía Solís 1460, he cedido al señor Manuel Torres, mis derechos como copromitente comprador del café, bar y restaurant, de la calle Sierra número 2168, de esta ciudad, propiedad de Hipólito Bagnasco y Ana María Riolfo de Bagnasco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — JUAN TOURIÑO.

$14.40 18|pub. Jn.24-8961-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía. Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Bellini Britos, la fiambrería, venta de frutas, verduras y bebidas fermentadas, que giraba bajo la firma "Renée Rondán", en la Avenida San Martín número 2581, de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1952 — RENEE RONDAN DE TERSOGLIO — ARMANDO TERSOGLIO.

$21.60 18|pub. Jn 24-8959-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460 resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota-parte de capital del señor Eulogio Rodríguez, en la sociedad "VEIGA Y RODRIGUEZ" café y bar de la Avenida Agraciada número 3038, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1951 — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO

$21.60 18|pub. Jn 24-8968-v.jl.14.

"SOCIEDAD VITIVINICOLA VALDENSE LIMITADA"

Por escritura que autorizó el suscripto, el 18 de Noviembre de 1951, se reformó la "Sociedad Vitivinícola Valdense Limitada", en los siguientes términos: Primero: Aumento de capital. Fué elevado de cuarenta mil pesos a ochenta mil, mediante los siguientes aportes: Federico Bertinat, $ 5.000.00; Guillermo Bremermann, $ 9.000.00; Ivonne Mathilde Berthout Van Berchem de Gallend, $ 5.000.00; Máximo Malán, $ 3 000 00; Teófilo Rivoir, $ 1.000.00; Carlos Sibille, $ 5.000.00; Augusto Chanforán, $ 2.000.00; Eduardo A. Tourn, $ 1.000.00; Enrique Félix, $ 9.000.00. — Segundo: Se modificó cláusula décimosexta del contrato primitivo fijándose el término del ejercicio social el 30 de Junio de cada año. — Tercero: En todo lo demás se ratificó el anterior contrato. — Inscripción: Se efectuó en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Colonia, el 28 de Mayo de 1952, con el número 28 del folio 161 al 168. — Colonia, Junio 16 de 1952. — Eduardo M. Dávila, escribano.

$24.00. 10|pub. Jn.30-9232-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan Francisco Castelo Rodríguez, el comercio de provisión, ubicado en Belgrano N.o 2881 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en 25 de Mayo 477 (escritorio 60), dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1952. — JOSE TROCCOLI.

$21.60 18|pub Jn 27-9116-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a "General Electric" Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de Importación y Venta de aparatos de Rayos X y Cirugía, gira en esta plaza con la razón social: "Genelectric Rayos X S. A. Inc." y domicilio en la calle Defensa 1926. A los fines previstos en la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos durante el plazo legal, en la Escribanía J Antonio Marta, calle Misiones 1486, (5o. piso). — Montevideo, Junio 14 de 1952. — "GENELECTRIC RAYOS X S. A. INC.". — "GENERAL ELECTRIC S. A.".

$40 00 20|pub. Jn 18-8691-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Amaro de Moura y Faustino da Cunda nuestro comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y fonda establecido en Lavalleja 1151. A nuestro cargo el activo y pasivo Acreedores en Artigas 1037. — Rivera, Junio 2 de 1952. — VIDAL ARRIETA — NERIO COITIÑO. — RUTH TAROUCO DE COITIÑO.

$16 00 20|pub. Jn.18-8691-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Cipriano Suárez, mi comercio, calle Soriano N.o 1448. Los acreedores se presentarán en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RISSO PESSANO

$6.80 17|pub Jn.26-9051-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Aurelio y a Alfredo Baccino, nuestra carnicería, calle Wáshington 255. Acreedores Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL.

$7.20. 18|pub. Jn.23-8915-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen. Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Concordia número 4197, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, a el señor Antonio Kiradjian Balian Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — ELISE KARADJIAN DE DER SARKISINA. — Antonio Kiradjian Balian

$20.40. 17|pub. Jn 30-9237-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 2250 esquina Acevedo Díaz, a los señores José Paleo Alonso y Bernardo Alvarez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1952. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA DE ALVAREZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9179-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Manuel Bernández García, de la casa de comidas y bebidas fermentadas sita en la calle 8 de Octubre 3094 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores BLAS y ROBERTO DI CUNTO. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, Junio de 1952 — BLAS y ROBERTO DI CUNTO. — Manuel Bernández García.

$20.40 17.pub. Jn.28-9181-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Varela Fuentes el comercio de mi propiedad que en el ramo de especialidades, productos farmacéuticos e importación gira a nombre de Federico Dajas (hijo) en la calle Durazno número 909, de Montevideo. Acreedores presentarse a Rincón número 717 (escribanía Riviere). — Montevideo, Junio 17 de 1952. — FEDERICO DAJAS

$20.40 17|pub. Jn 21-8800-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26.9.904, comunico que he prometido vender a favor de Casas "Z" Sociedad Anónima, mis casas de comercio establecidas en Sarandí 546, 18 de Julio 1314 e Ituzaingó 1325, en los ramos de artículos para hombres e importación Acreedores en Sarandí 546. — Montevideo. Junio 16 de 1952. — YAHIA ZEINAL. — SARA ALJADEFF DE ZEINAL.

$20.40. 18|pub.-Jn 20-8765-v.jl 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha Febrero 29 último vendí a Ruben Alba Sosa, el comercio que en los ramos de restaurant, almacén, bar y bebidas alcohólicas, tenía instalado en esta ciudad, calle Mendoza y Durán. Acreedores en Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 1952. — JUAN FRANCISCO ALBA.

$13.60 17|pub. Jn.21-8826-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí a María del Luján Pisano, el comercio de zapatería y taller instalado en esta ciudad, en la calle A M Fernández 875; con fecha primero del presente mes. Acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. Florida Junio 10 de 1952. — DOMINGO PISANO

$13.60 17|pub Jn.21-8827-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha Abril primero vendí a la Sociedad, "Arramoide y Passarella Hnos", el comercio de carpintería de obra y ramas afines, tenía instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en la Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 de 1952. — BERNARDO ARRAMBIDE.

$13 60 17,pub. Jn.21-8828-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí a Venancio y Ramón Peraza, el comercio de fonda, hospedaje, billar, bar y licencias alcohólicas que tenía instalado en Cardal, Departamento Florida. Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores Escribanía, Musto Baleta. — Florida. Junio 10 de 1952. — RAMON GILBERTO BAZ

$13 60 17|pub Jn.21-8830-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver a Sociedad "Verosiavsky Hermanos" con domicilio en esta ciudad, calle Alejandría 3772, quedando a cargo del activo y pasivo el firmante Salomón Verosiavsky. — Montevideo, Abril 25 952. — Salomón Verosiavsky — ENRIQUE VEROSLAVSKY. (Escribanía: Domínguez, Tacuarembó 1406).

$13 60 17|pub. Jn 21 8785-v jl 10.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 26 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta correspondiente al solar N.o 63 ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 382 y empadronado con el N.o 19025 en mayor área, se hace saber a los señores EZEQUIEL CORREA y RAFAEL N MAÑORO promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar la caducidad del mismo Banco Uruguayo de Administración y Crédito Domicilio calle Sarandí N.o 450, Montevideo

$36 00 15|pub Jn 21 8786-v jl 8

VENTA DE GARAJE

Con intervención del Escribano D'amantino Méndez vendere a los señores Manuel Diego Albores y Enrique González el garaje "Rivera" ubicado en esta ciudad calle Rivera N.o 3582 Acreedores a la escribanía Rincón 477 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Junio de 1952 — CARMELO SCALONE

$16 00 20|pub Jn 24-8532-v.jl 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería, calle Wáshington 255. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL. — MAXIMO NEDELIS.
$7.20. 18|pub. Jn.23-8916-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Enajené mi casa de comercio Esteban Azpiroz a la Sociedad Comercial Colectiva "AZPIROZ Y PASSOS", que he constituído con Ney Fernández Passos. Dicha sociedad tomó a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Río Branco. Departamento de Cerro Largo. — ESTEBAN AZPIROZ. — NEY FERNANDEZ PASSOS.
$14.40. 18|pub. Jn.23-8918-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió la sociedad que en el ramo de transportes, giraba bajo la firma de TRANSVEHERE LIMITADA en esta ciudad Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres número 1334, piso 2.o, escritorio 4. — Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Oscar Arias Barbé, liquidador.
$21.60. 18|pub. Jn 23-8902-v.jl.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Zabala número 1338, el día jueves 17 del corriente, a las 9 y 30 horas. — Orden del día:. 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado; 4.o) Elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas; 5.o) Fijación honorarios Comisión de Cuentas; 6.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarias en el Banco, inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que éstas están depositadas". — Montevideo, Julio 4 de 1952. — El Gerente.
$25.60. 8|pub. Jl.4-9501-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN PABLO RAIMONDI prometió vender a Leda Pozzoli, la florería llamada "Raimondi", ubicada en Rivera 2035; llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en 25 de Mayo 555, escritorio 407, de 3 a 5, Escribanía Segredo.
$16.00 20|pub. Jn.25-8996-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús y José Antonio Torrado, el café y bar de la Avenida San Martín número 2627 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVICENZI DE PEREZ. — JOSE MOREIRA GONDA.
$14.40. 18|pub. Jn.24-8962-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometí vender a los señores Heber Viñoly y Julio César Bourdiel, el café y bar emplazado en la calle Treinta y Tres esquina José E. Rodó de la ciudad de Canelones. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — ROGELIO RABINO.
$14.40 18|pub. Jn.24-8971-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora VIOLETA A. DE HUELMO, con fecha 2 de Junio de 1952, prometió vender su comercio que tenía ubicado en la calle Gral. Pagola N.o 1958, de la ciudad de Montevideo, a la señora Carmen López Lata. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avda. 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal.
$27.20 17|pub. Jn.28-9206-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION

Hilda Ximeno de Bossio, casada con Roberto Bossio, cedió a don Arturo Pereiro, los derechos del compromiso de venta con Ema Aída Casal de Gallino, casado con Raimundo Gallino, relativo a la fábrica de pastas "La Genovesa", calle Rivera N.o 2059. Acreedores: Julio Herrera y Obes N.o 1240 (Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1952. — HILDA XIMENO de BOSSIO.
$24.00 20|pub. Jn.25-8993-v.jl.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Juan C. Mastalli, el 23 de Junio de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 54, F.o 258 del L.o 27, DELIA TOME DE MACIEL y HECTOR MACIEL, constituyeron la Sociedad "Parador Anacel", de Maciel y Compañía Limitada. — Domicilio: Montevideo. — Objeto: Restaurant, salón de té y expendio de bebidas fermentadas. — Capital: $ 5.000.00, totalmente integrado por partes iguales, en cuotas de $ 100.00 c|u. — Balance al 31 de Diciembre de cada año. — Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año. — Administración: Ambos socios conjuntamente.
$16.00. 10|pub. Jl.4-9431-v.jl.15.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el jueves 17 del corriente, a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — El Secretario.
$28.00. 10|pub. Jl.4-9406-v.jl.15.

"PANIFICACION DON CARLOS S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Julio de 1952, a las 19 horas, en la casa matriz, en Salto, calle José Pedro Varela número 920, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados; 3.o Lectura y consideración de la memoria del balance egneral y de la cuenta pérdidas y ganancias del cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1951, e informe del Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación, al momento de constituirse la misma. — Salto, Junio 25 de 1952. — El Directorio.
$24.00. 10|pub. Jl.4-9416-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta, firmada con fecha 19 de Noviembre de 1951, entre los señores José María y Gualberto Martínez con la señorita Isoldá Berta Muglin, relativo al negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miñones N.o 452, haciéndose cargo desde esa misma fecha el señor JOSE MARIA MARTINEZ, como sucesor de Martínez Hnos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Junio de 1952.
$20.40 17|pub. Jn.28-9178-v.jl.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Alberto Vázquez, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, poseo en la calle Ramón Márquez número 3186, de esta ciudad. Girando dicha sociedad bajo la razón ALFREDO RODRIGUEZ Y ALBERTO VAZQUEZ. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en nuestra Oficina. — Montevideo, 3 de Junio de 1952.
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9282-v.jl.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Renzo Baccelli, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de taller de chapista poseo en la calle Bella Vista número 1466, de esta ciudad. Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE FELIX BOTELLA Y RENZO BACCELLI. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952.
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9283-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución parcial de sociedad

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad Colectiva "Centro de Abasto", retirándose los socios: Juan Bautista Zilli, Bernabé Carreño, Eloy Carreño y Antonio Frugoni. Continúan la sociedad los socios: ANTONIO ANACLETO CHIESA, CECILIO JUAN FALERO y JUAN ZILLI, quienes se hicieron cargo del activo y pasivo de la sociedad citada. — Tacuarembó, Junio 14 de 1952. — Juan Bautista Zilli. — Bernabé Carreño. — Eloy Carreño. — Antonio Frugoni. — ANTONIO ANACLETO CHIESA. — CECILIO JUAN FALERO. — JUAN ZILLI.
$24.00. 20|pub. Jl.4-9427-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver parcialmente —por separación del socio don Leonel Juan Cortabarría—, la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "CORTABARRIA HERMANOS", en los ramos de compra y venta de maquinarias y frutos y productos, repuestos, combustibles y lubricantes, talleres, representaciones y anexos, la cual continuará girando bajo la misma razón social por cuenta y riesgo exclusivo de los demás socios señores Carlos Mauricio, Guillermo Venancio y Alberto Rafael Cortabarría, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Los acreedores podrán presentarse en forma legal en la casa principal, calle 19 de Abril 971 esquina Ituzaingó. — Durazno, 12 de Junio de 1952.
$40.00. 20|pub. Jn.24-8957-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Cleto Ramos el comercio que en el ramo de hotel y despacho de bebidas, tengo instalado en la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, ubicado en la intersección de las calles 19 de Abril y Acosta de dicha villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el citado comercio. — Castillos, Junio 13 de 1952. — MIGUEL ARAUJO. — Cleto Ramos.
$27.20 17|pub. Jn.21-8794-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Fernando Valiñas, el café y bar de la Avenida Agraciada N.o 3038 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1952. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ de VEIGA. — EULOGIO DODRIGUEZ. — ELIDA VIÑAS de RODRIGUEZ.
$12.80 16|pub. Jl.2-9346-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Onofre Mascella y José Antonio Sclavo, el comercio que en el ramo de carpintería tengo establecido en esta ciudad en la calle Vedia N.o 872. Ley Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CARLOS TRAVERSA.
$12.80 16|pub. Jl.3-9372-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora Ada Rolle de Carteletti, el almacén, frutas, verduras y venta de pan, sito en la calle Porongos 3293, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — ESMERALDA LOUREIRO. — Ada Rolle de Corteletti.
$12.80. 16|pub. Jl.4-9415-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José de Saa Alonso, el comercio de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez número 2958 y Pedro Vidal número 2306 bis. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con los justificativos del caso en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Buenos Aires número 574, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — ALFREDO PORTOLAS.
$19.20. 16|pub. Jl.4-9437-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "LLANES, BUZY Y COMPAÑIA", con domicilio en ésta, retirándose el socio Máximo Manuel Buzy. Continúan el giro y se hacen cargo del activo y pasivo, los demás socios. Acreedores: Independencia 630. Florida. — Florida, Junio 6 de 1952. — D. LLANES. — Máximo M. Buzy. — ERNESTO E. LLANES CHOCA.
$20.40. 17|pub. Jl.5-9484-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 1904, comunico a todos los interesados que según compromiso que subscribí por mí y en representación de mi esposa, el 2 de Abril del corriente año, prometí vender al señor Walter Ipar, el establecimiento comercial de mi pertenencia ubicado en calle Brasil número 1110 y conocido con el nombre de "Despensa Salto". El pasivo es de cargo nuestro. — CARLOS MARIA NIN.
$24.00. 20|pub. Jl.4-9435-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Aurora número 356, en el ramo de almacén, frutas, verduras y café y bebidas alcohólicas, a el señor Domingo Conde Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — JORGE LOVRICH LASICH. — DOMINGO CONDE FRACHIA.
$19.20. 16|pub. Jl.5-9459-v.jl.24.

TRANSMAR
Comercio y Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de "Trasmar - Comercio y Transportes Marítimos S. A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Julio próximo a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Cerrito 415, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 4.o ejercicio (artículo 33, inciso A). 2.o) Elección de 2 miembros del Directorio (artículo 33, inciso B). 3.o) Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33, inciso B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 27 de Junio de 1952. — El Directorio.

$21.00. 5|pub. Jl.3-9433-v.jl.8.

"SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de los estatutos se convoca a los accionistas de Santa Mónica Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Julio próximo, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Juncal número 1429, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; aprobar o modificar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo; 2.o) Fijación de la dieta del Directorio y del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para legalización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00. 5|pub. Jl.4-9506-v.jl.9.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada el 31 de Marzo de 1952, en la ciudad de Montevideo, por el escribano don J. Antonio Prunell, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 20 de Junio de 1952, con el número 47 al folio 235 y siguientes del Tomo 27 del Registro de Contratos, los esposos señores DAVID BROVARSKY y MARIA KOGANAS, cedieron al señor Moisés Gerberholz o Gerberholc, la propiedad y posesión de las cuotas sociales que a los dos primeros de los nombrados les correspondían en la Sociedad Colectiva bajo la denominación "Ferplat Sociedad Comercial", y en el mismo instrumento se declaró disuelta la Sociedad Colectiva referida, estipulándose que dicha Sociedad debe considerarse totalmente disuelta, desde el día primero de Enero de 1951. — Montevideo, Julio de 1952. — D. BROVARSKY. — MARIA K. DE BROVARSKY. — M. Gerberholz.

$12.00. 3|pub. Jl.7-9538-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a "Establecimientos Tarzán Sociedad Anónima (en formación)", el comercio que en el ramo de la elaboración de cafés y tés, tengo ubicado en la calle Juan María Gutiérrez 3631. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos pertinentes en el estudio del escribano Atilio Arrillaga Safons, en la calle Buenos Aires 479. — ANGEL FIGUEROA. — RAUL NOLI. — E. FERNANDEZ CRESPO.

$24.00. 20|pub. Jl.7-9542-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Eduardo Castro y Mario Méndez, el café y bar de la calle Paysandú número 1350 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — GERVASIO FERNANDEZ. — ANTONIO GARCIA. — MARIA MERCEDES DE LEON DE GARCIA.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9527-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Guardia Oriental número 2996, en el ramo de almacén y lechería, a los señores Jorge Tashjian Kaprielian y Julio María Bentacor Figueredo. Acreedores presentarse en las Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — Montevideo, 2 de Julio de 1952. — JUAN JOSE BORSANI CABALLERO. — LYDIA BYANI DE BORSANI. — Jorge Tashijian Kaprielian. — Julio María Bentacor Figueredo.

$25.60. 16|pub. Jl.5-9460-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Ramón Bellón, mi casa de comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Juan de Dios Pesa número 2030, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1952. — Andrés Bellón. — JOSE RAMON BELLON.

$20.40. 17|pub. Jl.4-9284-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Adelmo Venturi, mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, tengo establecida en la calle Duvimioso Terra número 1549, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — CARLOS D'ANGELO. — ROSINA PERCOFO DE D'ANGELO.

$20.40. 17|pub. Jl.4-9281-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade, el hotel de la Avenida Uruguay número 1069, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1951. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA DE VILLAR.

$12.80. 16|pub. Jl.5-9475-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1.o de Noviembre de 1951 declaramos haber vendido a Lisardo Martínez Talbo, el comercio en el ramo de hotel, denominado "HUGO HOTEL", ubicado en la calle Uruguay número 1146, en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (ley 26 de Setiembre de 1904). — AURIO FERNANDEZ. — ENCARNACION BARRUECO PINTOS.

$12.80. 16|pub. Jl.5-9466-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don Antonio Iblas, mi negocio de bar, sito en la calle Juan Paullier número 2950, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Lacoca, Misiones 1361, escritorio 22 de 15 a 17 horas, a los efectos legales. — OSCAR DORREGO.

$8.00. 20|pub. Jl.5-9510-jl.29.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (LANASUR)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Julio de 1952, en Camino Vecinal Colman número 5620, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos) y que firmarán el acta de la asamblea (artículo 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1951; 3) Elección de dos Directores (artículo 17 de los estatutos) y un Director (artículo 18 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal Colman número 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Julio de 1952.

$24.00. 5|pub. Jl.7-9551-v.jl.11.

P. L. U. N. A.
LICITACION OPS|MAN|LIC. N.o 4|952
Primer llamado

Apertura: 2 de Setiembre de 1952. Local: Paraguay número 1508, 8.o piso. Hora: 10 a. m. PLUNA, llama a licitación pública, para la contratación de abastecimiento de combustibles y lubricantes de sus aviones, en el Aeropuerto de la ciudad de Asunción del Paraguay. De acuerdo al pliego de condiciones particulares, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso. — La Gerencia General.

$7.20. 4|pub. Jl.7-9579-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señora Alejandrina Olivares de Mallo, el hotel de la Avenida Uruguay número 1069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9528-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Alfredo Alvarez y Cándido Velazco, el café, bar y horno de pizza, de la Avenida Garibaldi número 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — SEGISMUNDO COSTA. — MARIA DEL CARMEN LEONI DE COSTA. — ANGEL MERA. — DALIA PEREZ DE MERA.

$24.00. 20|pub. Jl.7-9530-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señorita Felicidad Fernández Rodríguez, el almacén, lechería y anexos de la calle Eufemio Masculino número 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1952. — ELENA AIDINIAN DE DOPICO. — LUIS ANTONIO DOPICO.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9529-v.jl30.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Julio del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al decimoséptimo ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$19.20. 8|pub. Jl.7-9533-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender a la señorita Cipriana Aroche, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Apóstoles número 3542 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — DIEGO GUTIERREZ.

$16.00. 20|pub. Jl.7-9541-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he vendido a Francisco Ghiga Alonso, mi participación en la sociedad Francisco F Ghiga Limitada, ubicada en la calle Gualberto Méndez 1871 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — GUILLERMO KRAFT URUGUAYA. — FRANCISCO GHIGA ALONSO.

$24.00 20|pub Jn.14-8438-v.jl.8.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo, de 15 de Octubre de 1929, y demás disposiciones legales vigentes, se cita, llama y emplaza a los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos que a continuación se mencionan: Artagnan Allegrini, Lino Casas, Carlos Aníbal González, Isidro Lima, Elías Antonio Mohana, Manuel D. Mazzeo, José Luis Mañana, Andrés Olivera, Antonio Tarrich, Carlos Travieso, para que comparezcan en el término de diez días a la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Puertos, calle Piedras número 157 (segundo piso), a fin de notificarse que han sido dados de baja, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados con la presente publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1952.
(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.8-31842-v.jl.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de varios lotes de avena sobrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día lunes 14 de Julio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.8-31838-v.jl.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL CONCURSO DE PRECIOS POR TRAJES DE TRABAJO Y GORRAS PARA CHOFERES
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios, por segunda vez, para la provisión de 27 (veintisiete) trajes de trabajo y gorras para choferes, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día martes 15 (quince) de Julio de 1952 a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.8-31837-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66185. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "Ayax", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9572-v.jl.19.

ACTA N.o 66186. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "RONIX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9565-v.jl.19.

ACTA N.o 66192. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. (Argenitna), solicitan renovar la marca "STOPTON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9559-v.jl.19.

ACTA N.o 66191. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. (Argentina), solicitan renovar la marca "DEFENSOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9560-v.jl.19.

ACTA N.o 66190. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. (Argentina), solicita renovar la marca "HEPANEURIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9561-v.jl.19.

ACTA N.o 66189. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MINIATURAS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9562-v.jl.19.

ACTA N.o 66188. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "BISCUIT - BOMBON", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9563-v.jl.19.

ACTA N.o 66187. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar la marca "BOYERO", para las clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9564-v.jl.19.

ACTA N.o 66195. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — Con esta fecha Wéllington Díez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOCORTAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.8-9556-v.jl.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9229. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Dantón Machado, de profesión empleado, con domicilio en la calle Anzani número 1771, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en valija de madera ornamentada con cierre oculto y cerradura adaptable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.8-9582-v.jl.19.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 294
Suministro de cinta de paño aceitado, cinta de goma y cinta de amianto
Segundo llamado

Fecha de apertura: Julio 29 de 1952, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1952. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.8-31841v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.112 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las calles 20 de Febrero, Arcos Alonso de Ercilla, Agaces y al ensanche de la calle Lindoro Forteza, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
75.033	Suc. María Parodi de Parodi	3587 ms.2
74.438	Cayetano Giordano	28 ms.2
74.439	Cayetano Giordano	145 ms 2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 26 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.8-31826-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 708-A

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de hasta dos (2) camiones tanques distribuidores de material bituminoso fluído, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 31 de Julio del corriente, a las 15 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 2.20.
(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.8-31821-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 994

Llámase a licitación pública para la segunda y última vez, para la adquisición de hasta 8 repuestos para las máquinas barredoras pertenecientes a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 10 de Julio del corriente, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. Jl.8-31820-v.jl.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Julio 8 de 1952

20.a Sección

JOSE LUIS TERRANOVA CASSIA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Adrián Medina 224, y ELIDA NELSA LOUSTAUNAU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 224.

DANTE FRANCESCOLI PETRELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Miguel, 121 e ILDA ESTER GILARDINI FRUGONE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada India Muerta 3999.

21.a Sección

PEDRO ARBELO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4290, y ROSA ESTHER ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4617.
$2.00 P|p.-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILEO CLARAMUNT o CLARAMUNT MERCADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.8-3565(bis)-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALTEMIRA LATRONICO DE CERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.8-9566-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BAROSIO o BARROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.8-9567-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA INVERNIZZI DE TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.8-9568-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO GARIBALDI y de don LUIS GARIBALDI HARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.8-9569-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GILARDINI o ENRIQUE GERONIMO SANTIAGO GILARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.8-9570-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.8-9571-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL o MANUEL FRANCISCO NATALIO o FRANCISCO N. COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Julio de 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Junio 30 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.8-9590-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONCET DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Julio de 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Junio 30 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.8-9591-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de estado civil de matrimonio de BRUNO DA ROSA con ELADIA MAGALLANES, en virtud de que el apellido del contrayente se escribió "Rosa" cuando debió decir da Rosa y las de nacimiento de Ema, Esilda, Bruno, Serafín, Cristino Juan y Ramón, en los que estableció el apellido del padre "Rosa" cuando debió decir da Rosa. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. Jl.8-9588-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Musto y Cía. han prometido en venta a los señores José D'Angelo y Miguel Angel Salomón la fábrica de tejidos de punto sita en la calle Duvimioso Terra número 1965. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse a la indicada fábrica. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — MUSTO y Cía.

$24.00 20|pub. Jl.8-9573-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a las señoras María Elena Taró de Médici y Elvira Elena Taró de Massias el comercio de provisión ubicado en Capurro número 717, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Zabala 1415 (escribanía Romero Tajes), de 10 a 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — ROBERTO DOMINGO ANTOGNOLI.

$24.00 20|pub. Jl.8-9580-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Burkatovsky Hnos. mi casa en el ramo de fábrica de blusas y anexos, sita en Misiones número 1329. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico - Administrativa número 1684. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Casa Rococó, de ANTONIO MARX.

$24.00 20|pub. Jl.6-9584-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto clausurar mi comercio sito en Agraciada número 4045 en el ramo de venta de fajas y artículos de modas. Todos los acreedores que posean cuentas a mi nombre o a nombre de mi esposo Luis Alfonso Silva deben presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico - Administrativa número 1684. — Montevideo, Junio 8 de 1952. — SARA E. BAILLO DE SILVA.

$24.00 20|pub. Jl.8-9583-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva al conocimiento del comercio y del público en general que el señor Amado Reina ha rescindido de su promesa de compraventa del giro de bebidas alcohólicas que gira en la calle Gobernador del Pino número 4249, haciéndose cargo del activo y pasivo su socio señor Luis Alberto Zanelli, que queda como único promisario comprador del referido giro. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — JACINTO PEDRO SCARONE. — LUIS ALBERTO ZANELLI. — AMADO REINA.

$32.00 20|pub. Jl.8-9589-v.jl.31.

TIERRAS DE ATLANTIDA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Tierras de Atlántida, Sociedad Anónima" (T. A. S. A.) para la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo 19 de Julio del corriente año a las 11 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 (apto. 7), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1952; 2.o Elección de Directorio, Síndicos titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en la Caja de la Sociedad y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Julio de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Jl.8-9585-v.jl.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor MARIA M. DE SOSA e HIJOS, propietario de la cabaña "Santa Francisca", en el Departamento de Durazno, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza: Hereford. Sexo: macho. H. B. U. 331.629. R. P. 1010. Fecha de nacimiento: Agosto 3 de 1949.

$3.20 1|pub. Jl.8-9578-v.jl.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Finesa

Balance de saldos al 31 de marzo 1951

Activo—

Bancos	$	3.816.03
Corresponsales	"	1.024.349.10
Accionistas	"	156.000.00
Otras cuentas deudoras	"	6.794.66
	$	1.190.959.70

Pasivo—

Capital	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	2.898.83
Cuentas moneda extranjera	"	988.060.96
	$	1.190.959.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a falios 30 del libro Copiador correspondencia rubricado el 7 de agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 3884 a folios 3663.

$ 16.20 1|Pub. — 10537.

Compañía de Chicle Adams

Balance de situación al 31 de marzo de 1951

Activo—

Compañía de Chicle Adams con aporte	$	69.000.00
The National City Bank of Nueva Yorck	"	4.421.38
Caja Chica	"	1.509.00
Gastos instalación y organización	"	9.586.18
Maquinaria y equipo	"	11.510.00
Muebles oficina general	"	3.531.00
Control de costos	"	451.44
	$	100.000.00

Pasivo—

Casa Matriz	$	89.000.00
Capital Sucursal Uruguay	"	11.000.00
	$	100.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 18.00 1|Pub. — 10518.

Compañía de Chicle Adams

Balance de Situación al 30 de junio de 1951

Activo—

Activo corriente	$	85.275.52
Activo fijo	"	121.457.75
Cargos diferidos	"	45.222.81
Cuentas nominales	"	6.430.55
	$	258.386.63

Pasivo—

Casa Matriz	$	240.155.44
Pasivo corriente	"	5.540.90
Capital y reservas	"	12.690.29
	$	258.386.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de junio de 1951, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o turno.

$ 14.40 1|Pub. — 10519.

Laboratorios Americanos S. A.

Balance de saldos al 31 de julio de 1951

Activo—

Acciones en cartera	$	150.000.00
Instalaciones, máquinas, etcétera	"	41.280.34
Mercaderías	"	299.377.34
Caja y Bancos	"	69.143.90
Deudores varios	"	122.698.31
Varias cuentas deudoras	"	588.120.72
Cuentas de orden	"	38.232.30
	$	1.308.852.91

Pasivo—

Capital realizado	$	350.000.00
A subscribir	"	150.000.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Reservas varias	"	22.726.55

Fondo de amortizaciones	"	8.321.72
Acreedores varios	"	116.910.01
Varias ceuntas acreedoras	"	622.662.33
Cuentas de orden	"	38.232.30
	$	1.308.852.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete del 3er. trimestre, Ejercicio 1950, se halla contabilizado a folios 51|53 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de marzo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 22.20 1|Pub. — 10713.

Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Debe—

Inmuebles	$	165.000.00
Títulos y aciones	"	37.919.36
Adquisición nueva prensa	"	112.421.98
Caja	"	2.206.56
Saldos, gastos generales, automóviles	"	85.074.07
Impuestos varios	"	29.181.85
Seguros	"	25.145.52
Derechos a liquidar	"	7.274.70
Intereses y descuentos, cuentas en suspenso	"	52.086.70
Depósitos de acciones en garantía	"	2.000.00
Bancos varios	"	353.150 00
	$	871.460.74

Haber—

Capital	$	125.000.00
Fondos de reserva varias	"	115.928.78
Lanas y cueros	"	428.020.64
Explotación barraca	"	1.800.00
Varios acreedores	"	197.754.88
Ganancias y pérdidas	"	956.44
Depositantes de acciones en garantía	"	2.000.00
	$	871.460.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 52 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de abril de 1951, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 1394 a folios 325 del libro respectivo.

$ 27.60 1|Pub. — 10698.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE JUNIO DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$ 723.10			
Vellón	" 122.00	$	845.10	
Encaje fiduciario		"	125.237.61	$ 126.082.71
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay:				
Cuenta corriente		$	1.128.79	
Cámara Compensadora		"	6.899.70	" 8.028.49
Relizable:				
(Cobertura de encaje).				
Deuda Pública				" 26.200.00
Suma del encaje				$ 160.311.20
Exigible:				
Cuentas corrientes		$	55.133.22	
Valores descontados		"	1.613.663.03	
Deudores en gestión		"	2.156.10	
Otras colocaciones		"	120.366.26	" 1.791.318.61
Cuentas en el exterior:				
Coresponsales y operaciones pendientes				" 10 894.84
Inmovilizado:				
Muebles y útiles		$	19.144.69	
Edificios para uso Banco		"	130.246.32	" 149.391.01
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados				" 165.124.57
Total del Débito — (Activo)				$ 2.277.040.23
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras		$	4.384.00	
Valores depositados		"	580.510.29	" 584.894.29
				$ 2.861.934.52

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	1.000.000.00	
Fondo de reserva	"	55.835.28	$ 1.055.835.28
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 334.753.22
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	229.541.96	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	25.500.00	" 255.041.96
Exigible:			
Varios acreedores	$	16.998.56	
Bco. Repca. Depto. Emisión	"	543.169.83	
Hipoteca	"	57.150.28	" 617.318.67
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 14.091.10
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 2.277.040.23
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	4.384.00	
Depositantes de valores	"	580.510.29	" 584.894.29
			$ 2.861.934.52

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Autorízase su publicación en "Diario Oficial". — Montevideo, junio 23 de 1952. — Edison País, Inspector de Hacienda.

$ 90.00 1 Pub. — 9083.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUREMA CORTE DE JUSTICIA

Asuntos tratados por la Suprema Corte de Justicia en Acuerdo celebrado el 30 de junio de 1952.

Asuntos Civiles: Ciguel, Josek M. con Jaczka Serezansky, José. — Martins, Luis Manuel. — Banco Comercial con Acosta Rosell, Reynaldo.

Asuntos Penales: Un recurso de casación por el delito de violación.

Asuntos Administrativos: Capital. Juzgado de Paz de la 15.a Sección. Solicitud. — Casaballe Alonso, Fermín jubilación

—Pasaron en vista al señor Fiscal de Corte los siguientes expedientes: Ramela, Carlos. Título de Procurador.

Se dispuso inscribir en la Matrícula de Procuradores a don Hebert A. Rossi Pusina, Hilda Nélida Montesano Calvano, Gloria I. Somma Albertoni, Cándida N. Martínez Gómez.

Caja de Jubilaciones y P. Civiles. Escolares y S. Públicos y Afines, División Civil. Solicita informes de Gerardo González Mourigan.

Libertad condicional: Concedidas, 3.

Movimiento habido en Secretaría: Divorcios unilateral (informes), 24. — Oficios librados, 240. — Mensajes, 15. — Causas elevadas en consulta, 52.

Prestó juramento con arreglo a derecho quedando habilitado para ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio nacional el doctor Héctor Courtoisie.

Fué designado Regulador de Honorarios de Contadores durante el período comprendido entre el 1.o de julio al 31 de diciembre, inclusives, del año en curso, el Contador Público don Teodoro José Soto.

En el día de hoy viernes 27 de junio prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia con arreglo a derecho y tomaron posesión de sus respectivos cargos los Jueces que se expresan:

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, doctor don Enrique Gamio;

Juez Letrado del Crimen de Cuarto turno, doctor don Juan José Vertiz;

Juez Letrado de Menores de 2.o turno, doctor Francisco José Marcora;

Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 6.o turno, doctor don Augusto Brun;

Juez Letrado Suplente, doctor Rubens Carro Ariosa;

Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Canelones doctor don Alvaro Méndez Modernell;

Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani Alves.

Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa;

Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Artigas, doctor don Carlos Alberto Artecona.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 25 de junio de 1952

Marcelina de los Santos Gutiérrez, brasileña, 57 años, soltera, H. Pasteur.
Ramón Domínguez Cufré, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Antonio Brandón, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Méndez, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.

María Alcicia Morales, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Carmen Vázquez, española, 78 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juan José Cassi Negro, oriental, 36 años, casado, C. Saint Bois.
Agustín Arandía, oriental, 85 años, casado, Fco. Gómez 959.
Lizardo Alvarez Estevez, español, 61 años, casado, Joanicó 3726.

María Josefa Martínez de Sánchez, española, 68 años, casada, Cnel. Raíz 1002.
Trinidad Fajardo de Rivas, oriental, 84 años, viuda, Criollos 3500.
María Martina Noian de Misa, española, 80 años, viuda, M. García 1283.
Tomasa Pastorino de Sarasola, oriental, 85 años, viuda, Cambay 2624.
Máximo Carnelli, italiano, 86 años, viudo, P. Giralt 4517.
José Zanón, oriental, 66 años, viudo, Egipto 3726.

Silvestre Morgade, oriental, 52 años, casado, El Iniciador 1635.
Manuel Mazzini, oriental, 69 años, soltero, P. Bauzá 4140.

Pedro Steneri Pedemonte, oriental, 68 años, casado, Av. Italia 3884.
Marcial Bugallo, español, 80 años, casado, Juan Rosas 4407.
Rosa Verga de Soubes, oriental, 78 años, viuda, Departamento de Rivera.

Día 26 de junio de 1952

María Reyes de Valentín, oriental, 33 años, casada, Hospital Pasteur.
Pedro Gutiérrez, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.
María Elodina Rodríguez, oriental, 31 años, soltera, Hospital P. Rossell.
María Isabel Muñoz, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.
Aurelio Armesto, oriental, 71 años, casado, Hospital P. Rossell.
Carlos Alberto Rodríguez, oriental, 6 horas, Hospital P. Rossell.

Lucía Pesce, oriental, 45 años, soltera. Hospital P. Rossell.
María Cristina Machado, oriental, 1 hora, Hospital P. Rossell.
Manuel Segovia, oriental, 8 horas, Hospital P. Rossell.

Sabino Maccio, oriental, 50 años, viudo, Cuareim 1476.
José María Lareu Carbón, español, 72 años, casado, 8 de Octubre 4665.
Genara Fernández de Rabanelli, oriental, 67 años, casada, Ariel 4722.
Carlos Verdum Lascano, oriental, 5 años, Itú 165.
Dorotea Salinas, oriental, 110 años, soltera, Oficial 5080.

Generosa Piñón de López, española, 75 años, viuda, Garibaldi 1641.
Pablo Tarradas Borrell, español, 62 años, casado, Rocha 2534.
Denis Ariel Vincent Jardim, oriental, 9 meses, J. Cibils 2617.

Exequiel Julio Barbero, oriental, 69 años, casado, Arroyo Grande 2733.
Mario Ariel Iriondo Tellechea, oriental, 1 mes, Agraciada 3704.
Juan Balcikonis, lituano, 52 años, casado, Oficial 1º 5281.

José Abella, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Vicente Domingo Giménez Britos, oriental, 81 años, viudo, Charrúa 2688.
Juan Barista, oriental, 63 años, casado L. J. de la Pena 446.
José Pérez Suárez, español, 73 años, casado, India Muerta 4220.

María Dora Sambucetti de Fabregat, oriental, 56 años, casada, J. H. y Obes 1316.
Constantino Panizza, italiano, 74 años, casado, M. S. de Munar 2364.

Día 27 de junio de 1952

Leonor Juana Sacón, oriental, 84 años, soltera, A. P. del Campo.
Teresa Rocha de Quineros, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Lautentina Velázquez, oriental, 41 años, soltera, Hospital Pasteur.

Adela Iribarren de Reyes, oriental, 45 años, casada, Hospital Pasteur.
Demesio Castro, oriental, 46 años, casado, Hospital Pasteur.
Indalecia Martínez de Salgado, 90 años, viuda, Hospital Maciel.

Jesús Pérez, español, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Amado Garido, oriental, 43 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Porta, oriental, 78 años, casado, Hospital Militar.
Alejandro Barriola Pereyra, oriental, 16 horas, Hospital Italiano.

Héctor Sierra Sosa, oriental, 60 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Antonio Pedrera, oriental, 53 años, casado, Cuñapirú 2282.
Manuel Merido, oriental, 58 años, casado, Clemenceau 871.

Isabel Darrose de Tarsitano, oriental, 77 años, casada, Durazno 1026.
Francisco Visconti, italiano, 76 años, casado, Cno. de la Capilla 3768.
Juan Mainetti, oriental, 63 años, viudo, J. Alberdi 4780.

Teresa Zanoriani de Braga, oriental, 69 años, viuda, P. Gomensoro 2916.
Catalina Margarita Rosa Parodi, oriental, 54 años, divorciada, India Muerta 4220.
Víctor Casalino Nappi, italiano, 48 años, casado, Fonseca 4629.
Angela María Sarubbo de Laprevitera, italiana, 79 años, viuda, Defensa 2524.
Francisco Antonio Giraldi, oriental, 52 años, viudo, El Iniciador 1676.

Santiago Monetti, italiano, 68 años, casado, Guadalupe 2073.
Carlos Protto, oriental, 52 años, casado, P. Rodríguez 2836.

María [illegible] Núñez Mozzo, oriental, 55 años, soltera, Larrañaga 2785.
Antonio Bopar Verde, español, [illegible] años, casado, Leguizamón 3637.

Dante Celle, oriental, 44 años, casado, Colón 1513.
Manuela Sarriegui de Paola, española, 84 años, viuda, G. Líbano 1328.
Bartolomé Aschieri, italiano, 82 años, viudo, P. Bustamante 1230.
Nicolás Tzeckanovitch Shmatchinskow, ruso, 46 años, soltero, Venezuela 1277.
Teodora González de Berta, oriental, 83 años, viuda, Cagancha 2177.
Vicente Siberio, oriental, 46 años, casado, Gaboto 1833.
Gladys Elizabeth Oyola Acosta, oriental, 16 horas, Quiebrayuyo 4635.
Henning Buchholtz Petersen, argentina, 41 años, casada, Dto. Colonia.

Día 28 de junio de 1952

Alejandro Nacimento, brasileño, 105 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Jorge Karol, ruso, 66 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Isabelino Gómez, oriental, 80 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Juana Cecilia López de Segovia, oriental, 53 años, viuda, Hospital Maciel.
Manuel Julián Fernández, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.
Isabel Larrañaga de Reyes, oriental, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Lidia Irma Van Droguenbrocck, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.
Julio César Castro, oriental, 20 meses, Hospital P. Visca.
Sara Hernández Rodríguez de Cabrera, oriental, 27 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Bartolomé Flores Pereda, oriental, 76 años, soltero, Hospital Militar.
Ramón Pensado Placeres, oriental, 58 años, viudo, I. de María 1528.
Asunción Vietes de Bonella, española, 77 años, viuda, Minuanos 4395.
Juan José Moreira, oriental, 82 años, viudo, J. D. Jackson 1276.
Casimiro Alsina Rivera, oriental, 68 años, casado, Sotelo 3881.
Edmundo Tomás Vázquez, oriental, 38 años, casado, Colón 1424.
Pascual Canavessi, oriental, 68 años, casado, Ascencio 1220.
María Esther Nicolás Giménez, argentina, 31 años, soltera, Paysandú 1343.
María Joaquina de los Santos de Pradié, oriental, 88 años, viuda, P. Duhalde 4855.
Mailtón Rodríguez Pereyra, oriental, 70 años, casado, Municipio 1943.
Salustiano Manuel Colombo Sosa, oriental, 51 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Alfredo Guimaraes Messa, oriental, 76 años, casado, Tomás Diago 684.
Ernesto Daniel Mascaró, oriental, 1 mes, A. Marquez 5235.
Josefa Colombo Argelis, oriental, 68 años, soltera, Cuñapirú 2075.
María Angélica Guberna Belunes, oriental, 57 años, soltera, Arenal Grande 1359.
Emma Clemencia Islas de Islas, oriental, 76 años, casada, Guaná 2270.
Pedro Luis Bernardo Roncarreggi, oriental, 59 años, casado, Soriano 756.
Bertha Irma Cabral, oriental, 26 años, soltera, Nueva Palmira 1829.
Pedro Risso, oriental, 76 años, casado, Av. Italia 2544.
María Galup Badia, oriental, 80 años, soltera, Bompland 564.
Enrique Rodríguez Anido, oriental, 72 años, casado, G. Urquiza 2536.

Día 29 de junio de 1952

Gregoria Maquiola de Rojas, oriental, 56 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuel Pereira, oriental 77 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ernesto Rodríguez Silva, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Esteban Rodríguez, oriental 59 años, soltero, Hospital Maciel.
Fabiano Duffien, oriental, 43 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Cermen Vicentino de Carrasco, orienal, 72 años, viuda, Ceibal 1672.
Francisco Mascará, italiano, 66 años, casado, Veracierto 1712.
Rosa Paniza de Cabrera, oriental, 83 años, viuda Asamblea 4371.
Teresa Onto de Nicola, argentina, 82 años, viuda, Minas, 1487.
Ramona Catalina de Sosa, oriental, 64 años, viuda, Colonia 1771.
María Anastasia Gomensoro, oriental, 70 años, soltera, Solano Antuña 2722.
Victorio Menotti Burza, italiano, 85 años, viudo, J. P. Laguna 343.
María Juárez de D'Angelo, oriental, 71 años, viuda, C. de la Vega 4863.
Saturnino Marcelo Pais, oriental, 76 años, casado, Santa Lucía 5520.
Elisa Vázquez de Carrasco, oriental, 77 años, viuda, Avda. Millán 3549.
Dolores Emilia Jaccottet de Olivera, oriental, 94 años, viuda, Panela 3418.
Santiago Camy, oriental, 82 años, soltero, Garibaldi 1729.
Carmelita Pereyra, oriental, 82 años, soltera, Aurora 424.
Adoración Mendoza de Amondarain, oriental, 51 años, casada, Sierra 2123.
Walter Hugo Gallo, oriental, 51 años, casado, Blandengues 1723.
España Marcolina Beatriz Porta, oriental, 59 años, soltera, N. Palmira 2126.
Pedro Fernández Cancela, español, 87 años, viudo, Municipio 2220.
Natalina Busca de Carpani, italiana, 61 años, viuda, Rousseau 4554.
Nicolá Firpo, oriental, 52 años, soltero, Nueva Palmira 1973.
Mariano Sanz Barón, español, 81 años, casado, Gral. Farías 2822.
María Luisa Díaz de Grané, oriental, 75 años, viuda, Ceibal 1672.
Lorenzo Asende, oriental, 53 años, soltero, Araycua 2165.
Vicente Scarlatto Lescano, oriental, 58 años, casado, Marsella 2927.
Pascasio Gilberto Ferreira, oriental, 59 años, casado, G. de Zuniga 3472.
Paulina Bonilla de Britos, oriental, 65 años, viuda, L. Pérez 3691.

Día 30 de Junio de 1952

María Pérez de Aguilar, oriental, 45 años, casada, Hospital Maciel.
José Krutulis, italiano, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Isaías Alvarez, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Markeloff, ruso, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Vicente Baragán, oriental, 57 años, se ignora, Hospital Pasteur.
Julio Orrego, oriental, 27 años, casado, Hospital F. Ferreira.
María Elizabeth Mesa, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Elio Jorge Soria, oriental, 7 días, Casa del Niño.
María Cecilita Patiño, oriental, 86 años, soltera, Asilo P. del Campo.
José Borges, oriental, 80 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Vicente Urrutia, español, 70 años, casado, Asilo P. del Campo.
Eugenio Olivera, argentino, 87 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ernesto Quintín Morales, oriental, 46 años, soltero, Int. Radiología.
María Teresa Piaggio de Pesce, oriental, 57 años, casada, Vázquez 1527.
Angel Vizardi Agazzi, oriental, 66 años, casado, Camina Mendoza 4019.
María Alegre, oriental, 86 años, soltera, Lecoq s|n.
Luis Silva, oriental, 72 años, soltero, Mtariano Sagasta 30.
José Carrera, español, 79 años, viudo, Lamartine 1641.
Vicente Marmo, italiano, 45 años, casado, Juan de Dios Peza 2117.
Ambrosio Victoriano Prestinari, oriental, 62 años, viudo, Asunción 1490.
Dolores Dominguez, oriental, 70 años, divorciada, R. Marquez 3109.
Paula Bertora de Fernández, italiana, 77 años, viuda, F. Sainz Rosa 4976.
Mercedes Gómez de Texeria, oriental, 79 años, viuda, R. Fernádez 289.
Domingo Costas González, español, 74 años, viudo, J. L. Terra 2580.
Natalia Saldías, oriental, 67 años, viuda, Ceibal 1672.
Eneas Sandrini Phillipeaux, oriental, 64 años, casado, César Díaz 1270.
Serafín Romero, español, 48 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Donato Lichetta, italiano, 6 años, casado, M. H. y Obes 4322.
Domingo Di Paola, oriental, 70 años, casado, P. Galan 4214.
Josefina Ces de Iglesia, española, 46 años, casada, C. M. Ramírez 790.
Carmen Chiozza, oriental, 80 años, soltera, Agraciada 2850.
Manuel Pumares, español, 62 años, casado, Florida 1525.
Carmelo Luis Manera, oriental, 64 años, casado, Cincinato 1819.
Héctor Olivera Risso, oriental, 78 años, casado, M. Barreiro 2730.
Alejandrina Martínez, oriental, 50 años, soltera, Asilo 3837.
Antonio Gómez, español, 63 años, casado, Villagrán 2625.
Omar Torres Collazo, oriental, 44 años, casado, 8 de Octubre 2455.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial".

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y Gon-